



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

CURRICULUM VITAE



1.-DATOS GENERALES

- 1.1. Nombres y Apellidos : Nila Yusey Zavaleta Llanos
1.2. Lugar de nacimiento : La Esperanza, Trujillo / La Libertad
1.3. Fecha de nacimiento : 23/01/1989
1.4. Tipo de documento de identidad : DNI
1.5. Número de documento de identidad : 45633694
1.6. Domicilio : Plaza de Armas N° 116 - Chuquibambilla
1.7. Teléfonos : 950687518
1.8. Correo institucional : n.zavaleta@gmendel.edu.pe

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

2.1 Grados y Títulos

GRADOS Y TÍTULOS	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA DE OBTENCIÓN
Maestría en Psicología Educativa	Universidad Cesar Vallejo	21-06-2021
Título de Licenciada en Psicología	Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI	25-07-2014
Bachiller en Psicología	Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI	07-02-2014
Título de Licenciada en Educación	Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI	22-06-2024
Bachiller en Educación	Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI	22-02-2023

2.2 Diplomaturas, cursos o equivalentes

NOMBRE	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA DE OBTENCIÓN
<u>Curso:</u> Habilidades Socioemocionales en la Formación Inicial Docente.	Ministerio de Educación	09/05/2025
<u>Curso:</u> Programa diseño universal para el aprendizaje - DUA	Ministerio de Educación	18/02/2025
<u>Curso:</u> Aplicando estrategias basadas en el diseño universal para el aprendizaje	Ministerio de Educación	13/02/2025
<u>Curso:</u> Aplicando los principios del diseño universal para el aprendizaje	Ministerio de Educación	06/02/2025
<u>Curso:</u> Promoción de Hábitos Saludables en Instituciones Educativas del Programa de Formación Promoción y Cuidado de la Salud Integral en Instituciones Educativas.	MINSA	20/02/2025



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”

<u>Curso:</u> Habilidades de afrontamiento frente al consumo de drogas.	Comisión Nacional para el Desarrollo y vida sin Drogas (DEVIDA)	10/06/2024
<u>Curso:</u> Soporte socioemocional a través de la tutoría.	Ministerio de Educación	22/04/2024
<u>Curso:</u> Programa de Formación Docente UCT.	Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI – Trujillo/La Libertad	30/12/2024
<u>Curso:</u> Abordaje del trastorno y/o dificultades del aprendizaje.	Colegio de Psicólogos del Perú CDRXX APURÍMAC	09/04/2024
<u>Diplomado:</u> Trastornos específicos del neurodesarrollo.	Colegio de Psicólogos del Perú CDRXX APURÍMAC	13/04/2024
<u>Curso:</u> Abordaje del trastorno del espectro autista.	Colegio de Psicólogos del Perú CDRXX APURÍMAC	20/04/2024
<u>Curso:</u> Abordaje del trastorno del déficit de atención con hiperactividad.	Colegio de Psicólogos del Perú CDRXX APURÍMAC	15/04/2024
<u>Curso:</u> Experiencia virtual autoformativa: Investigación en la Formación Inicial Docente.	Instituto Superior Pedagógico Público Gregorio Mendel de Chuquibambilla	11/10/2023
<u>Diplomado:</u> Acompañamiento integral a los agresores sexuales de menores.	Centro de investigación y formación para la protección de menores (CEPROME)	28/04/2023
<u>Curso:</u> Diseño de talleres de escuela para padres y madres de familia orientados a la prevención del consumo de drogas.	Comisión Nacional para el Desarrollo y vida sin Drogas (DEVIDA)	20/08/2023
<u>Curso:</u> Estrategias psicoeducativas para escuela de padres.	Centro de desarrollo psicológico integral de vida.	12/02/2022
<u>Curso:</u> Pruebas proyectivas aplicadas al trabajo con niños y adolescentes	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.	18/08/ 2022
<u>Curso:</u> Gestión de la convivencia escolar y soporte socioemocional.	Centro especializado en el bienestar psicológico	23/05/2022
<u>Curso:</u> Acoso escolar (Bullying) y su relación con el consumo de drogas.	Comisión Nacional para el Desarrollo y vida sin Drogas (DEVIDA)	15/08/2022
<u>Curso:</u> Psicodiagnóstico clínico infantil.	Universidad Cesar Vallejo de Piura	20/02/2022
<u>Curso:</u> Intervención terapéutica en las nuevas adicciones.	Universidad Cesar Vallejo de Piura	13/02/2022
<u>Diplomado:</u> Psicoterapia Gestalt en Niños y Adolescentes.	EPAL Lima	23/08/2022
<u>Curso:</u> Técnicas de intervención escolar con mindfulness, psicología positiva y PNL.	Colegio de psicólogos del Perú CDR XII Cajamarca	31/07/2021
<u>Curso:</u> Intervención clínica forense para la prevención e intervención en violencia escolar.	Colegio de psicólogos del Perú CDR XII Cajamarca	20/07/2021
<u>Curso:</u> Habilidades socioemocionales y su relación con el consumo de drogas en el ámbito educativo.	Comisión Nacional para el Desarrollo y vida sin Drogas (DEVIDA)	02/10/2021
<u>Curso:</u> Herramientas terapéuticas para el abordaje en adolescentes, padres y familias.	Colegio de psicólogos del Perú CDR XII Cajamarca	12/12/ 2021
<u>Curso:</u> Estrategias de modificación de conducta en niños y adolescentes.	Colegio profesional de profesores del Perú Región La Libertad	18/04/2021
<u>Curso:</u> Elaboración del reglamento interno para la gestión del bienestar de la IE.	Ministerio de Educación - PERÚEDUCA	13/05/2021
<u>Curso:</u> Intervención terapéutica en ansiedad y depresión en niños y adolescentes.	Universidad Cesar Vallejo de Piura	25/12/2021
<u>Curso:</u> Terapia cognitivo-conductual para niños y adolescentes.	Universidad Cesar Vallejo de Piura	09/01/2021



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”

<u>Curso:</u> Gestión de la convivencia escolar.	Ministerio de Educación - PERÚEDUCA	20/07/2020
<u>Curso:</u> Estrategias virtuales en la intervención psicoeducativa.	Colegio de Psicólogos del Perú CDR II	26/06/2020
<u>Curso:</u> Estrategias de intervención Psicoeducativa.	Universidad Cesar Vallejo de Piura	07/06/ 2020
<u>Diplomado:</u> La prevención del abuso sexual en Latinoamérica.	Centro de investigación y formación interdisciplinar para la protección del menor (CEPROME)	20/10/2020
<u>Diplomado:</u> Comisiones nacionales, diocesanas y congregacionales de protección de menores y personas vulnerables.	Centro de investigación y formación interdisciplinar para la protección del menor (CEPROME)	10/07/2020
<u>Curso:</u> Desarrollo integral del adolescente.	Ministerio de Educación - PERÚEDUCA	03/10/2020
<u>Curso:</u> Acompañamiento socioemocional a las familias en la gestión escolar.	Colegio de Psicólogos del Perú CDR II	15/06/2020
<u>Curso:</u> Excel nivel básico.	Consultoría ITEC PERÚ	02/03/2021
<u>Curso:</u> Excel nivel intermedio.	Consultoría ITEC PERÚ	15/05/2021
<u>Curso:</u> Ofimática nivel avanzado.	Consultoría ITEC PERÚ	20/05/2021
<u>Curso:</u> Competencias digitales nivel avanzado.	Consultoría ITEC PERÚ	26/08/2021
<u>Curso:</u> Competencias digitales nivel intermedio.	Consultoría ITEC PERÚ	27/09/2020

2.3 Estudios en curso

Nombre	Centro de Estudios	Fecha de inicio	Estado	
			En curso	Concluido
Doctorado en Salud Pública	Universidad Autónoma de Ica	Octubre 2023	X	

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Nombre de la Institución	Tipo de Institución	Cargos desempeñados	Fecha de inicio	Fecha de término
Instituto Superior Pedagógico Público Gregorio Mendel – Chuquibambilla/Apurímac.	Pública	Jefe de Unidad de Bienestar y empleabilidad	02/05/2025	31/12/2025
Instituto Superior Pedagógico Público Gregorio Mendel – Chuquibambilla/Apurímac.	Pública	Psicóloga	26/03/2024	31/12/2024
Instituto Superior Pedagógico Público Gregorio Mendel – Chuquibambilla/Apurímac.	Pública	Psicóloga	08/03/2023	31/12/2023
“IE. JEC Micaela Bastidas” - Chuquibambilla, Apurímac.	Pública	Psicóloga	01/01/2022	31/12/2022
“IE. JEC Micaela Bastidas” - Chuquibambilla, Apurímac.	Pública	Psicóloga	03/05/2021	31/12/2021



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”

“IE. JEC Micaela Bastidas” - Chuquibambilla, Apurímac.	-	Pública	Psicóloga	04/03/2020	31/12/2020
“IE. JEC José María Arguedas” - Chuquibambilla, Apurímac.	-	Pública	Psicóloga	02/04/2019	31/12/2019
“Cetpro Nuestra Señora de la Misericordia” - Trujillo, La Libertad.	-	Público de convenio	Psicóloga	01/03/2018	31/12/2018
“IEP Salazar Bondy” - Trujillo, La Libertad.	-	Privada	Psicóloga	02/05/2016	31/12/2016
“Centro de Salud Materno Infantil Wichanzao” - Wichanzao, La Libertad.	-	Público	Serums de Psicología	01/06/2015	31/05/2016
“IEP Ángel de Jesús” - La Esperanza, La Libertad.	-	Privada	Psicóloga	14/04/2015	30/11/2015
“IEP Nuestra Señora de Fátima” - Trujillo, La Libertad.	-	Privada	Psicóloga	10/03/2014	10/12/2014

4. EXPERIENCIA DOCENTE

4.1 Docencia Superior

Institución	Área	Asignatura	Semestre
Instituto Superior Pedagógico Público Gregorio Mendel - Chuquibambilla/Apurímac.	Psicología (Educación inicial y secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del pensamiento • Desarrollo Personal II • Educación Sexual Integral • Adolescencias y Aprendizaje 	2025-I 2025-II
Instituto Superior Pedagógico Público Gregorio Mendel - Chuquibambilla/Apurímac.	Psicología (Educación inicial y secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Personal I • Desarrollo Personal II • Educación Sexual Integral • Adolescencias y Aprendizaje • Adolescencias • Deliberación y participación • Gestión de aprendizajes para la atención a la diversidad. 	2024-I 2024-II
Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI - Trujillo/La Libertad (Semestre 2024-1 y 2024-2)	Cursos complementarios	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social VI • Responsabilidad Social VII • Responsabilidad Social VIII 	2024-I 2024-II
Instituto Superior Pedagógico Público Gregorio Mendel - Chuquibambilla/Apurímac.	Psicología (Educación inicial y secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Personal I • Desarrollo Personal II • Educación Sexual Integral • Adolescencias y Aprendizaje • Adolescencias • Desarrollo Personal II • Convivencia escolar y orientación educativa 	2023-I 2023-II
Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI - Trujillo/La Libertad.	Cursos complementarios	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social VI • Responsabilidad Social VII • Responsabilidad Social VIII 	2023-II



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”

4.2 Docencia No Superior

Institución	Área Asignatura	Semestre
“IEP Ángel de Jesús” – La Esperanza, La Libertad.	Persona, Familia y Relaciones Humanas	2015

4.3 Publicaciones

Libros/Artículo /Textos/ Guías	ISBN / Resolución	Título	Año de publicación
Artículo	E-ISSN 2663-4155 (Virtual)	Argumentación de la existencia de Dios en San Anselmo	2023
Artículo	ISSN 2711-0788	Incidencia del factor socioeconómico en la elección de las carreras universitarias.	2022
Artículo	ISBN: 978-9972-726-39-2	Protección del medio ambiente por medio de la reducción del consumo de papel en las universidades.	2021
Artículo	ISSN: 2810-8000	La educación inclusiva en estudiantes con trastorno del espectro autista del nivel primario.	2020
Artículo	ISSN 2617-5495 (Impreso) E-ISSN 2663-4155 (Virtual)	Educación ambiental y pensamiento crítico en la sociedad actual.	2020

4.4 Participación en Congresos Nacionales e internacionales, seminarios y cursos (organizador, asistente, ponente)

Institución	Modalidad de participación	Nombre del Evento	Ámbito (Nacional o Internacional)	Año
Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI – Trujillo/La Libertad	Virtual	Inteligencia Artificial Aplicada a la Investigación Científica	Nacional	2024

4.5. Participación en Proyectos

Título	Fecha	Institución	Rol	Documento sustentatorio
Gestión de Programas de Desarrollo Socioemocional para las Instituciones Educativas de la Prelatura de Chuquibambilla/Apurímac.	2024	Prelatura de Chuquibambilla /Apurímac.	Coordinadora/ Responsable	Constancia
Formación de equipos de atención de denuncias de violencia de la mujer y sensibilización en lengua nativa de las comunidades de chuquibambilla – Prelatura de Chuquibambilla/Apurímac	2024	Prelatura de Chuquibambilla /Apurímac.	Directora	Constancia
Prevención del abuso sexual a menores de edad y personas vulnerables en entornos eclesiales de la Prelatura de Chuquibambilla/Apurímac.	2023	Prelatura de Chuquibambilla /Apurímac.	Directora	Constancia



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”

Responsable de la Gestión de Programas de Desarrollo Socioemocional para las Instituciones Educativas de la Prelatura de Chuquibambilla/Apurímac.	2023	Prelatura de Chuquibambilla /Apurímac.	Coordinadora/ Responsable	Constancia
Formación de equipos de atención de denuncias de violencia de la mujer y sensibilización en lengua nativa de las comunidades de chuquibambilla – Prelatura de Chuquibambilla/Apurímac.	2023	Prelatura de Chuquibambilla /Apurímac.	Directora	Constancia
Responsable de la Gestión de Programas de Desarrollo Socioemocional para las Instituciones Educativas de la Prelatura de Chuquibambilla/Apurímac.	2022	Prelatura de Chuquibambilla /Apurímac.	Directora	Constancia
“Mujeres Libres de violencia” de la Prelatura de Chuquibambilla/Apurímac.	2022	Prelatura de Chuquibambilla /Apurímac.	Directora	Constancia
“Mujeres Libres de violencia” de la Prelatura de Chuquibambilla/Apurímac.	2021	Prelatura de Chuquibambilla /Apurímac.	Directora	Constancia
“Mujeres Libres de violencia” de la Prelatura de Chuquibambilla/Apurímac.	2020	Prelatura de Chuquibambilla /Apurímac.	Directora	Constancia
“Mujeres Libres de violencia” de la Prelatura de Chuquibambilla/Apurímac.	2019	Prelatura de Chuquibambilla /Apurímac.	Directora	Constancia

5. IDIOMAS ACREDITADOS

Idioma	Nivel	Institución	Fecha de obtención
English	Nivel básico	Universidad Cesar Vallejo	14 e octubre de 2020

6. RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES

Institución	Denominación	Documento sustentatorio	Fecha
Instituto Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel” - Chuquibambilla, Apurímac.	Felicitación	Resolución Directoral N° 073-2024-DG-IDSPP “Gregorio Mendel” – Chuquibambilla-Grau	30/12/2024
Instituto Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel” - Chuquibambilla, Apurímac.	Felicitación	Resolución Directoral N° 0112-2024-DG-IDSPP “Gregorio Mendel” – Chuquibambilla-Grau	22/08/2024
Instituto Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel” - Chuquibambilla, Apurímac.	Felicitación	Resolución Directoral N° 091-2023-DG-IESPP “Gregorio Mendel” – Chuquibambilla-Grau	29/12/2023
Instituto Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel” - Chuquibambilla, Apurímac.	Felicitación	Resolución Directoral N° 063-2023-DG-IDSPP “Gregorio Mendel” – Chuquibambilla-Grau	17/08/2023
Instituto Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel” - Chuquibambilla, Apurímac.	Reconocimiento y felicitación.	Resolución Directoral N° 118-2023-DG-IESPP “Gregorio Mendel” – Chuquibambilla-Grau	22/12/2023
Instituto Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel” - Chuquibambilla, Apurímac.	Felicitación	Resolución Directoral N° 089-2022-DG-IDSPP “Gregorio Mendel” – Chuquibambilla-Grau	29/12/2022



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”

Instituto Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel” - Chuquibambilla, Apurímac.	Felicitación	Resolución Directoral N° 072-2022-DG-IDSPP “Gregorio Mendel” – Chuquibambilla-Grau	26/08/2022
Instituto Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel” - Chuquibambilla, Apurímac.	Felicitación	Resolución Directoral N° 095-2021-DG-IDSPP “Gregorio Mendel” – Chuquibambilla-Grau	30/12/2021
Instituto Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel” - Chuquibambilla, Apurímac.	Felicitación	Resolución Directoral N° 064-2021-DG-IDSPP “Gregorio Mendel” – Chuquibambilla-Grau	27/08/2021
Instituto Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel” - Chuquibambilla, Apurímac.	Felicitación	Resolución Directoral N° 096-2020-DG-IDSPP “Gregorio Mendel” – Chuquibambilla-Grau	29/12/2020
Instituto Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel” - Chuquibambilla, Apurímac.	Felicitación	Resolución Directoral N° 041-2020-DG-IDSPP “Gregorio Mendel” – Chuquibambilla-Grau	24/08/2020
Ugel Grau - Apurímac.	Reconocimiento y felicitación.	Resolución Directoral N° 0732-2020-UGEL GRAU	30/12/2020

Chuquibambilla, 2025.

Nombre y apellidos del docente

Nila Yusey Zavaleta Llanos

Firma

Mag. Nila Y. Zavaleta Llanos
PSICÓLOGA
C.Ps. 22954

Número de Colegiatura

N° 22954

Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

C.Ps.P N°

22954

N°350385

CONSTANCIA

El que suscribe, Decano del Colegio de Psicólogos del Perú Consejo Directivo Regional VII La Libertad, hace constar que:

NILA YUSEY ZA VALETA LLANOS

Identificada con DNI N. 45633694 es miembro ordinario **activo** de nuestra Orden Profesional, suscrito con Registro Único Nacional de Colegiatura N° 22954 quien se encuentra **HABILITADA** para el ejercicio de la profesión, de conformidad a lo establecido en la Ley N.º 23019, Ley de Creación del Colegio de Psicólogos del Perú, modificado por Decreto Ley N.º 30702, el Estatuto y Reglamento.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Trujillo, 22 de marzo 2025

Válido hasta junio 2025



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL VII - LA LIBERTAD

JUAN ANTONIO POLO ARELLANO
DECANO





EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

NILA YUSEY ZAVALETA LLANOS

DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE

MAESTRA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2021 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 21 DE JUNIO DEL AÑO 2021



Firmado digitalmente por: ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
DNI: 40451836 RUC: 20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 17.06.2021 11:24:34

ABOG. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
SECRETARIO GENERAL



Firmado digitalmente por: JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ
DNI: 17824812 RUC: 20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 16.06.2021 22:22:30

DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ
RECTOR




Firmado digitalmente por: JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
DNI: 18197250 RUC: 20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 15.06.2021 14:01:09

DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTÉNTICO Y HA SIDO EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD, CUYAS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

TRUJILLO, 21 DE JUNIO DEL AÑO 2021

 Firmado digitalmente por: ROSA JULIANA LOMPARTE
ROSALES DNI:40451836 RUC:20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 17.06.2021 12:07:12

SECRETARÍA GENERAL



CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD : **052**

TIPO DE DOCUMENTO : **1**

NÚMERO DE DOCUMENTO : **45633694**

ABREVIATURA GRADO/TÍTULO : **M**

GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR : **SUSTENTACIÓN DE TESIS**

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **S**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN : **0372-2021-UCV**

FECHA DE RESOLUCIÓN : **28/05/2021**

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA : **0**

CÓDIGO DEL LIBRO : **6**

CÓDIGO DEL FOLIO : **639**

NRO. DE REGISTRO EN EL LIBRO : **2**



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **ZVALETA LLANOS**
Nombres **NILA YUSEY**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **45633694**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**
Rector **TANTALEÁN RODRÍGUEZ JEANNETTE CECILIA**
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA**
Fecha de Expedición **21/06/21**
Resolución/Acta **0372-2021-UCV**
Diploma **052-116716**
Fecha Matrícula **02/09/2019**
Fecha Egreso **17/01/2021**



CÓDIGO VIRTUAL 0000630774

Lugar y fecha de emisión de la presente constancia
Santiago de Surco, 03 de Marzo de 2022

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 03/03/2022 13:14:20-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



REPÚBLICA DEL PERÚ



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Por cuanto:

El Consejo Universitario ha conferido el _____ **TÍTULO PROFESIONAL** _____ *de*

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

NILA YUSEY ZAVALA LLANOS

A _____

Quien habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho _____ **TÍTULO**
el día 22 *de* _____ **julio** _____ *del* 2014

Por tanto:

Se expide el presente diploma, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Trujillo, el día 25 *de* _____ **julio** _____ *del* 2014

MG. JOSÉ ANDRÉS CRUZADO ALBARRÁN
Profesor Secretario General

DR. ALCIBIADES HELÍ MIRANDA CHÁVEZ
Rector

DR. JOSÉ THEÓDULO ESQUIVEL GRADOS
Decano

INTERESADO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

OTORGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 039-2014/UCT-CU
INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE TÍTULOS
LIBRO N° 01
FOLIO N° 048
REGISTRO N° 0717

TRUJILLO 25 DE JULIO DEL 201 4

MG. JOSÉ ANDRÉS CRUZADO ALBARRÁN
Profesor Secretario General

GERENCIA REGIONAL DE SALUD GERENCIA REGIONAL DE SALUD
REGION LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Oficina de Administración
EL TÍTULO de don (ña):
NILA YUSEY
ZAVALETA LLANOS
Como
LICENCIADA EN PSICOLOGIA
Se encuentra registrado (a) con el N° 1848
GR-LL/GGR-GRSS-OA
Trujillo, 13 de AGOSTO del 2014
REGION LA LIBERTAD
Gerencia Regional de Salud
Dr. José E. Evangelista Vargas
GERENTE REGIONAL

Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL VII LA LIBERTAD

Sr.(a)(ita): ZAVALETA LLANOS NILA YUSEY
Cuyos datos Profesionales aparecen consignados en el anverso del presente Diploma ha sido inscrito en el Registro de la Orden bajo el N° 22954

15 de SETIEMBRE del 20 14

SECRETARIO C.D.R.

DECANO C.D.R.

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

A1781964

A01781964



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **ZVALETA LLANOS**
Nombres **NILA YUSEY**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **45633694**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI**
Rector **Dr. ALCIBIADES HELI MIRANDA CHAVEZ**
Secretario General **Mg. JOSE ANDRES CRUZADO ALBARRAN**
Decano De Facultad **Dr. JOSE THEODULO ESQUIVEL GRADOS**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional **LICENCIADA EN PSICOLOGIA**
Fecha de Expedición **25/07/2014**
Resolución/Acta **039-2014/UCT-CU**
Diploma **A1781964**

Lugar y fecha de emisión de la presente constancia:
Santiago de Surco, 03 de Marzo de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000630779

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 03/03/2022 13:15:25-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(* El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



REPÚBLICA DEL PERÚ



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Por cuanto:

El Consejo Universitario ha conferido el GRADO ACADÉMICO *de*

BACHILLER EN PSICOLOGÍA

A *Nila Yusey Zavaleta Llanos*

Quien habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho GRADO
el día 1 *de* febrero *del* 20¹⁴

Por tanto:

Se expide el presente diploma, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Trujillo, el día 7 *de* febrero *del* 20¹⁴

Mg. JOSÉ ANDRÉS CRUZADO ALBARRÁN
Profesor Secretario General

DR. ALCIBIADES HELÍ MIRANDA CHÁVEZ
Rector

DR. JOSÉ THEÓDULO ESQUIVEL GRADOS
Decano

INTERESADO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

OTORGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 002-2014/UCT-CU
INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE GRADOS
LIBRO N° 01
FOLIO N° 068
REGISTRO N° 1015

TRUJILLO 7 DE FEBRERO DEL 20 14


Mg. JOSÉ ANDRÉS CRUZADO ALBARRÁN
Profesor Secretario General



A01567133



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **ZVALETA LLANOS**
Nombres **NILA YUSEY**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **45633694**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI**
Rector **Dr. ALCIBIADES HELI MIRANDA CHAVEZ**
Secretario General **Mg. JOSE ANDRES CRUZADO ALBARRAN**
Decano De Facultad **Dr. JOSE THEODULO ESQUIVEL GRADOS**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **BACHILLER**
Denominación **BACHILLER EN PSICOLOGIA**
Fecha de Expedición **07/02/2014**
Resolución/Acta **002-2014/UCT-CU**
Diploma **A1567133**
Fecha Matrícula **Sin información (****)**
Fecha Egreso **Sin información (****)**

Lugar y fecha de emisión de la presente constancia
Santiago de Surco, 03 de Marzo de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000630776

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 03/03/2022 13:15:02-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(****) Ante la falta de información, puede presentar su consulta formalmente a través de la mesa de partes virtual en el siguiente enlace <https://enlinea.sunedu.gob.pe>



REPÚBLICA DEL PERÚ

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
EN NOMBRE DE LA NACIÓN**



El Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Por cuanto:

El Consejo Universitario ha conferido el Título Profesional de:

**LICENCIADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN:
FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y RELIGIÓN
NILA YUSEY ZA VALETA LLANOS**

A:

De la Facultad de Humanidades

Carrera Profesional de Educación Secundaria con Mención en: Filosofía, Psicología y Religión

Quien, habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho Título, el 22 de junio del 2024. Por lo tanto, se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en Trujillo, el 22 de junio del 2024



DRA. TERESA SOFIA REATEGUI MARIN
SECRETARIA GENERAL



DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO
RECTORA



DR. HECTOR ISRAEL VELASQUEZ CUEVA
DECANO (e)



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAMPOS DEL PADRÓN
16	CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD	074A
17	TIPO DE DOCUMENTO	DNI
18	NÚMERO DE DOCUMENTO	45633694
19	ABREVIATURA GRADO / TÍTULO	T
20	MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL GRADO O TÍTULO	SUSTENTACIÓN DE TESIS
21	MODALIDAD DE ESTUDIOS	S
22	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LA REVALIDACIÓN	---
23	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA DEL GRADO O TÍTULO REVALIDADO	---
24	DENOMINACIÓN DEL GRADO O TÍTULO REVALIDADO	---
25	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	030-2024/UCT-CU
26	FECHA DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	22/06/2024
30	TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA	0
32	LIBRO	02
33	FOLIO	090
34	REGISTRO	1336

CÓDIGO DE DIPLOMA N°

UCTDDT003673





PERÚ

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **ZVALETA LLANOS**
Nombres **NILA YUSEY**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **45633694**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI**
Rectora **DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO**
Secretaria General **DRA. TERESA SOFIA REATEGUI MARIN**
Decano (E) **DR. HECTOR ISRAEL VELASQUEZ CUEVA**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional **LICENCIADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN: FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y RELIGIÓN**
Fecha de Expedición **22/06/24**
Resolución/Acta **030-2024/UCT-CU**
Diploma **UCTDDT003673**

Fecha de emisión de la constancia:
21 de Marzo de 2025



CÓDIGO VIRTUAL 0002428040



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 21/03/2025 21:07:54-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos,
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(* El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



REPÚBLICA DEL PERÚ

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
EN NOMBRE DE LA NACIÓN**



El Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Por cuanto:

El Consejo Universitario ha conferido el Grado Académico de:

BACHILLER EN EDUCACIÓN

NILA YUSEY ZA VALETA LLANOS

A:

De la Facultad de Humanidades

Carrera Profesional de Educación Secundaria con Mención en: Filosofía, Psicología y Religión

Quien, habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho Grado, el 22 de febrero del 2023. Por lo tanto, se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en Trujillo, el 22 de febrero del 2023



DRA. TERESA SOFIA REATEGUI MARIN
SECRETARIA GENERAL



DR. LUIS ORLANDO MIRANDA DIAZ
RECTOR (e)



DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO
DECANA (e)



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAMPOS DEL PADRÓN
16	CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD	074A
17	TIPO DE DOCUMENTO	DNI
18	NÚMERO DE DOCUMENTO	45633694
19	ABREVIATURA GRADO / TÍTULO	B
20	MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL GRADO O TÍTULO	BACHILLER AUTOMÁTICO
21	MODALIDAD DE ESTUDIOS	S
22	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LA REVÁLIDA	---
23	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA DEL GRADO O TÍTULO REVALIDADO	---
24	DENOMINACIÓN DEL GRADO / TÍTULO REVALIDADO	---
25	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	009-2023/UCT-CU
26	FECHA DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	22/02/2023
28	TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA	O
30	LIBRO	01
31	FOLIO	913
32	REGISTRO	13682

CÓDIGO DE DIPLOMA N°

UCTDDB010302





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **ZVALETA LLANOS**
Nombres **NILA YUSEY**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **45633694**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI**
Rector (E) **DR. LUIS ORLANDO MIRANDA DIAZ**
Secretaria General **DRA. TERESA SOFIA REATEGUI MARIN**
Decana (E) **DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **BACHILLER**
Denominación **Bachiller en Educación**
Fecha de Expedición **22/02/2023**
Resolución/Acta **009-2023/UCT-CU**
Diploma **UCTDDB010302**
Fecha Matrícula **14/09/2019**
Fecha Egreso **24/04/2022**

Fecha de emisión de la constancia:
04 de Marzo de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001771115



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 04/03/2024 17:20:15-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

CONSTANCIA

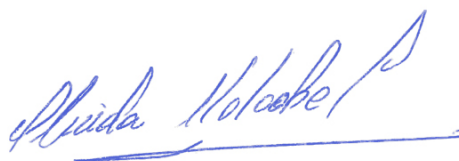
otorgada a

NILA YUSEY ZA VALETA LLANOS

por haber aprobado el programa autoformativo

HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

realizado a través de la Plataforma Tecnológica Educativa PerúEduca del 21 de octubre de 2024 al 18 de marzo de 2025 con una duración de 120 horas.



María Olinda Moloche Ghilardi
Directora
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CURSOS

CONTENIDOS

Habilidades Socioemocionales I

- Módulo 1: Ciudadanía, Convivencia y Vínculo con el otro
- Módulo 2: Bienestar integral y Gestión de Habilidades Socioemocionales (HSE)

Habilidades Socioemocionales II

- Módulo 1: Resolución asertiva de conflictos
 - Módulo 2: Regulación de emociones interactuando con asertividad y empatía
-



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONSTANCIA

Se otorga a:

ZAVALETA LLANOS NILA YUSEY

Por haber aprobado el:

PROGRAMA DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE - DUA

Desarrollado desde el 23 de octubre del 2024 hasta el 5 de enero del 2025, con un total de 112 horas.

Lima, 18 de febrero del 2025.



ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ANGELES

Director

Dirección de Formación Docente en Servicio



ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA

Director

Dirección General de Desarrollo Docente



02-240CPRODUA-20250218-45633694-0000003590



PERÚ

Ministerio
de Educación

Contenidos del Programa

- Aplicando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje
- Aplicando estrategias basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje



Para verificar la constancia ingresar a la siguiente dirección web: www.sifods.minedu.gob.pe/docente/portafolio-oferta-formativa/



02-240CPRODUA-20250218-45633694-0000003590



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONSTANCIA

Se otorga a:

ZAVALETA LLANOS NILA YUSEY

Por haber aprobado el curso:

APLICANDO ESTRATEGIAS BASADAS EN EL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE

Desarrollado desde el 21 de noviembre del 2024 hasta el 5 de enero del 2025, con un total de 64 horas.

Lima, 13 de febrero del 2025.



ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ANGELES

Director

Dirección de Formación Docente en Servicio



ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA

Director

Dirección General de Desarrollo Docente



01-240CCAEDUA-20250213-45633694-00000019-8



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONSTANCIA

Se otorga a:

ZAVALETA LLANOS NILA YUSEY

Por haber aprobado el curso:

**APLICANDO LOS PRINCIPIOS DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL
APRENDIZAJE**

Desarrollado desde el 23 de octubre del 2024 hasta el 5 de enero del 2025 , con un total de 48 horas.

Lima, 6 de febrero del 2025.



ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ANGELES

Director

Dirección de Formación Docente en Servicio



ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA

Director

Dirección General de Desarrollo Docente



01-2400CAPDUA-20250206-45633694-0000001163



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional
de Salud Pública

CONSTANCIA

El que suscribe, Director General de la Escuela Nacional de Salud Pública otorga a:

NILA YUSEY ZAVALETA LLANOS

Por su participación en el Curso: **“Promoción de Hábitos Saludables en Instituciones Educativas del Programa de Formación Promoción y Cuidado de la Salud Integral en Instituciones Educativas”**, modalidad no presencial asistido, desarrollado a nivel nacional del 29 de mayo al 14 de julio de 2024, con un total de 04 créditos, habiendo culminado satisfactoriamente.

Se expide la presente CONSTANCIA, a solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Lima, 20 de Febrero de 2025



Firmado digitalmente por:
CABREJO PAREDES Jose
EIAS FAU 20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/02/2025 09:54:01-0500

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE
SALUD PÚBLICA

CONSTANCIA

Otorgado a:

NILA YUSEY ZAVALA LLANOS

Por haber aprobado el curso de formación virtual

**"HABILIDADES DE AFRONTAMIENTO FRENTE AL CONSUMO DE
DROGAS"**

organizado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA,
realizado del 9 de abril al 4 de mayo de 2024, con un total de 60 horas lectivas.

Lima, junio de 2024



Firmado digitalmente por MURO
VENTURA Jose Alberto FAU
20339267821 soft
Motivo: Soy el propietario del
documento
Fecha: 17.07.2024 15:06:26 -05:00
Localización: Lima

JOSE ALBERTO MURO VENTURA

Director de Articulación Territorial

Curso de Formación

"HABILIDADES DE AFRONTAMIENTO FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS"

UNIDAD 1: El adolescente y sus representaciones sociales

UNIDAD 2: Consumo de sustancias psicoactivas

UNIDAD 3: Factores protectores y de riesgo relacionados con su ámbito relacional

UNIDAD 4: Estilos de afrontamiento productivos frente el consumo de drogas

UNIDAD 5: Habilidades de afrontamiento y sus dimensiones

**Nota
obtenida:**

19



Firmado digitalmente por CANDIO
LOPEZ Ericka Elizabeth FAU
20339267821 soft
Motivo: Soy el propietario del
documento
Fecha: 17.07.2024 14:22:35 -05:00
Localización: Lima

ERICKA ELIZABETH CANDIO LOPEZ
Especialista Coordinadora

Programa de Formación en Reducción de la Demanda de Drogas
Dirección de Articulación Territorial

Lima, junio de 2024
Certificado N°50-DV025-1-2024-1



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONSTANCIA

SE OTORGA A:

ZAVALETA LLANOS NILA YUSEY

Por haber aprobado el curso:

SOPORTE SOCIOEMOCIONAL A TRAVÉS DE LA TUTORIA

Desarrollado desde el 11 de marzo hasta el 17 de abril del 2024, con un total de 48 horas.

Lima, 22 de abril del 2024.



ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA

Director

Dirección General de Desarrollo Docente



ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ANGELES

Director

Dirección de Formación Docente en Servicio



01-24BSSOP-SOC-20240422-45633694-0000007580



CERTIFICADO

ESCUELA DOCENTE

La Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI,
Certifica a:

ZAVALETA LLANOS NILA YUSEY

Por su participación en calidad de **asistente** en el **Programa de Formación Docente UCT**, habiendo cumplido con un total de 26 horas pedagógicas en el periodo 2024-2.

Trujillo, 30 de diciembre del 2024



Dra. Romy Angélica Díaz Fernández
Vicerrectora Académica



Libro: 1

Folio: 103

Registro: 2335

Total de Capacitaciones:

- ChatGPT y el nuevo arte de preguntarle a las máquinas.
- Gestión emocional en el aula para potenciar una clase exitosa.
- Coaching docente aplicado al acompañamiento estudiantil.
- Acceso a MyLOFT, Guardar, desargar y compartir la información.
- Uso de la biblioteca virtual MyLOFT a través de la app y ronda de preguntas.
- Recursos académicos: potenciar la búsqueda de información.
- Uso de nuestra aplicación UCT: nuevas formas de estar informado.
- Responsabilidad Social universitaria y objetivos de desarrollo sostenible.
- Estándares de calidad y su impacto en la responsabilidad social y sostenibilidad universitaria.
- Estrategias para la implementación de la Responsabilidad Social.
- Identificación y señales de alerta: Entendiendo la vulnerabilidad en entornos educativos.
- Fomentar el respeto y la empatía: Necesidades Educativas Especiales presentes en la educación.
- Pensar Fuera de la caja: Estrategias Innovadoras para el Éxito.



Evaluación Clima Organizacional
Talleres de Pruebas Psicológicas
Orientación Psicopedagógica
Selección por competencias
Capacitación del Talento
Selección del Personal
Headhunting

CERTIFICADO

Nila Yusey Zavaleta Llanos

En calidad de participante por haber culminado satisfactoriamente el
CURSO DE ABORDAJE DEL TRASTORNO Y/O DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE

Establecido por el programa de Perfeccionamiento profesional de MMPJ & CEFEIN ciencias y neurociencias, en convenio académico con el Colegio de Psicólogos del Perú CDRXX APURÍMAC, del 20 de marzo al 04 de abril, con una duración de 40 horas académicas.



CEFEIN
Estudios e Investigaciones
**CIENCIAS
Y NEUROCIENCIA**

Abancay, abril del 2024


Ps. Wilfredo Marquina Mauny
Director Académico MMPJ


Ps. Freddy Paricahua Pineda
Director CEFEIN

N Reg. 00-210-2024 MMPJ-CEFEIN

Certificado verificado cefein@gmail.com

Colegio de Psicólogos del Perú

Consejo Directivo Regional XX Apurímac

Certificado
DIPLOMADO

TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL NEURODESARROLLO

Otorgado a: Nila Yusey Zavaleta Llanos

En calidad de participante por haber culminado satisfactoriamente el **DIPLOMADO DE TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL NEURODESARROLLO**

Establecido en el Programa de Perfeccionamiento Profesional del Colegio de Psicólogos del Perú, Consejo Directivo Regional XX Apurímac, dictado por el staff profesional de Ciencias & Neurociencias efectuado del 04 de marzo al 09 de abril de 2024

con una duración de 140 horas lectivas como así consta en los registros del CDRXX

Abancay, abril de 2024



Ps. Rosaby Sánchez Félix
Consejo Directivo Regional XX CPs.P
DECANA

TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL NEURODESARROLLO

CONTENIDO

Trastornos de Déficit de Atención Con Hiperactividad.

- Cara Clínica y características semióticas.
- Neurobiología.
- Evaluación y Diagnóstico.
- Intervención y/o Corrección
- Psicopedagogía y Neuropsicologica.

Trastorno del Espectro Autista:

- Características Clínicas.
- Bases Neurobiologicas.
- Evaluación Diagnóstico.
- Modelos de Intervención

Trastornos y/o dificultades del Aprendizaje:

- Características Clínicas y pedagógicas.
- Bases neurobiológicas.
- Dislexia, Disgrafía y discalculia.
- Intervención y/o corrección

COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL XX APURIMAC

Jirón Unión 103
Abancay - Perú
Teléfono +51 916481007

CIENCIAS & NEUROCIENCIAS Coordinación Cusco, Perú
Prol Av del Caultura Villa Celeste A-1
+51 (84)
997905385

Evaluación Clima Organizacional
Talleres de Pruebas Psicológicas
Orientación Psicopedagógica
Selección por competencias
Capacitación del Talento
Selección del Personal
Headhunting



CERTIFICADO

Nila Yusey Zavaleta Llanos

En calidad de participante por haber culminado satisfactoriamente el
CURSO DE ABORDAJE DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

Establecido por el programa de Perfeccionamiento profesional de MMPJ & CEFEIN ciencias y neurociencias, en convenio académico con el Colegio de Psicólogos del Perú CDRXX APURÍMAC, del 14 al 19 de marzo, con una duración de 40 horas académicas.

Abancay, abril del 2024



N Reg. 00-209-2024 MMPJ-CEFEIN



CEFEIN
Estudios e Investigaciones

**CIENCIAS
NEUROCIENCIA**



Ps. Freddy Parichua Pineda
Director CEFEIN



Evaluación Clima Organizacional
Talleres de Pruebas Psicológicas
Orientación Psicopedagógica
Selección por competencias
Capacitación del Talento
Selección del Personal
Headhunting

CERTIFICADO

Nila Yusey Zavaleta Llanos

En calidad de participante por haber culminado satisfactoriamente el
CURSO DE ABORDAJE DEL TRASTORNO DEL DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD

Establecido por el programa de Perfeccionamiento profesional de MMPJ & CEFEIN ciencias y neurociencias,
en convenio académico con el Colegio de Psicólogos del Perú CDRXX APURÍMAC,
del 04 al 13 de marzo, con una duración de 40 horas académicas.



CEFEIN
Estudios e Investigaciones
**CIENCIAS
Y NEUROCIENCIA**

Ps. Fredy Parichagua Rineda
Director CEFEIN

Abancay, abril del 2024

Ps. Wilfredo Marquina Marín
Director Académico MMPJ

N Reg. 00-208-2024 MMPJ-CEFEIN

Certificado verificado cefein@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Educación



DIGEDD >> DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO “GREGORIO MENDEL”
CHUQUIBAMBILLA - APURIMAC - PERÚ**

CONSTANCIA DE PARTICIPANTE

N°002913

El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel” de CHUQUIBAMBILLA que al final suscribe,

Autoriza a : **ZVALETA LLANOS NILA YUSEY**

A participar de la “Experiencia virtual autoformativa “Investigación en la Formación Inicial Docente” dirigido a docentes nombrados y contratados de IESP-EESP públicas” organizado por la del 25/10/2023 al 28/12/2023 en la modalidad virtual equivalente a 120 horas lectivas.

El participante ha comunicado su decisión de inscribirse y acepta libre y voluntariamente participar en el total de esta acción formativa y, una vez validada su inscripción, accederá a todos los recursos y materiales pedagógicos.

CHUQUIBAMBILLA, 11 de OCTUBRE del 2023



PORTOCARRERO GUTIERREZ CESAR AUGUSTO

DIRECTOR(A) GENERAL

Firma, Post Firma y Sello

Firma del participante



El Consejo Latinoamericano del
Centro de Investigación y Formación
para la Protección al menor AC

otorga el presente

D I P L O M A

a

NILA YUSEY ZAVALA LLANOS

Por su participación en el
Diplomado online de:

**Acompañamiento Integral de los Agresores Sexuales
de Menores**



Dr. Daniel Portillo Trevizo

Director
CEPROME Latinoamérica



Dra. Patricia Espinosa Hernández

Directora
Formación Académica

Ciudad de México
28 de abril de 2023

CONSTANCIA

Otorgado a:


NILA YUSEY ZAVALA LLANOS

Por haber aprobado el curso de formación virtual

**" DISEÑO DE TALLERES DE ESCUELA PARA PADRES Y MADRES
DE FAMILIA ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE
DROGAS "**

organizado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA,
realizado del 31 de mayo al 19 de julio de 2023, con un total de 60 horas lectivas.

Lima, agosto de 2023

 Firmado digitalmente por ZAVALA
SOLORZANO Max John FAU 2033926782:
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25-08-2023 15:10:07 -05:00

MAX JOHN ZAVALA SOLORZANO
Director (e) de Articulación Territorial

Curso de Formación

" DISEÑO DE TALLERES DE ESCUELA PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS "

UNIDAD 1: SITUACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN LOS ADOLESCENTES ESCOLARES PERUANOS

UNIDAD 2: LA FAMILIA Y SU ROL EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

UNIDAD 3: FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN EN LA FAMILIA VINCULADOS AL CONSUMO DE DROGAS

UNIDAD 4: DISEÑO DE UNA SESIÓN DE UN TALLER PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

UNIDAD 5: APLICACIÓN DE UN TALLER PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

**Nota
obtenida:**

17



Firmado digitalmente por CANDIO
LOPEZ Ericka Elizabeth FAU
20339267821 soft
Motivo: Soy el propietario del
documento
Fecha: 15.08.2023 16:10:00 -05:00
Localización: Lima

ERICKA ELIZABETH CANDIO LOPEZ
Especialista Coordinadora

Programa de Formación en Reducción de la Demanda de Drogas
Dirección de Articulación Territorial

Lima, agosto de 2023
Certificado N°45-DV027-2-2023-2

CENTRO DE DESARROLLO PSICOLÓGICO INTEGRAL DE VIDA

CERTIFICADO

OTORGADO (A):

**NILA YUSEY
ZAVALETA LLANOS**

Por haber concluido, el CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ESTRATEGIAS PSICOEDUCATIVAS PARA ESCUELAS DE PADRES, con una carga horaria de 136 horas académicas, teóricas-prácticas de duración, equivalente a 08 créditos, realizado desde el 11 de Diciembre del 2021 hasta el 12 de Febrero del 2022.

(Contenidos Temáticos: Técnicas para Escuela de Padres; Cómo nace la propuesta de la formación para padres en las escuelas, Fundamentación de la Escuela de Padres, Rol de la Familia en la Educación, Principios fundamentales y objetivos de la Escuela de Padres, Organización de la Escuela de padres, Pasos Operativos para el Desarrollo y Funcionamiento de Escuela de Padres, Recomendaciones para que una escuela de padres no fracase, Los ocho grupos temáticos, Cómo ejecutar una Escuela para padres; Estrategias Psicopedagógicas para fortalecer el desempeño docente y abordar las dificultades en el aprendizaje, Desde el enfoque de la Neuroeducación, Desde el enfoque Sociocultural, Desde el enfoque Socioemocional, Desde el enfoque del Aprendizaje Basado en la Expectativa ABE; Diagnóstico Situacional de la Familia y de la Dinámica Familiar; Escuela de Padres Digital; Dinámicas y Actividades Lúdicas para el Trabajo de Tutoría; Dinámicas Rompe hielo y de integración, Dinámicas para el desarrollo de habilidades sociales, Dinámicas para promover la convivencia democrática, Dinámicas de prevención de la violencia; Dinámicas Grupales en Escuelas de Padres, El ciclo Familiar, Dinámicas Grupales y familia, Técnica de Imaginería aplicada a Escuela de padres, Dinámicas virtualizadas para Escuela de Padres; Dinámicas y Juegos con Familia, El escudo Familiar, Las estaciones de la familia, La técnica del semáforo, El emociómetro familiar, Didácticas para Escuela de Padres, Trabajamos la comunicación familiar, Trabajamos la autorregulación emocional, Trabajamos la disciplina positiva en la familia, Trabajamos gestión emocional en las familias.)



Rosemary Guerrero Carranza
Rosemary Guerrero Carranza
Gerente General
Cedpsiv



Walter Abanto
Dr. Walter Abanto
Coordinador de la Escuela de Psicología
Universidad Cesar Vallejo - Piura





UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Resolución Rectoral N° 0109-2022-UNAP



CEMGEST
CENTRO EMPRESARIAL DE GESTIÓN
PROFESIONAL Y PERSONAL

Curso de Actualización

Por Cuanto

Zavaleta Llanos Nilla Yusey

Ha concluido y aprobado satisfactoriamente las exigencias académicas de la
Especialización en

**PRUEBAS PROYECTIVAS APLICADAS AL TRABAJO
CON NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Desarrollado del 13 de Junio al 01 de Agosto del 2022, con una duración de 200
horas académicas y correspondientes a 12.5 créditos.

Iquitos, 18 de Agosto del 2022

Dr. Rodil Tello Espinoza.
Rector UNAP



Clélia Calderón Figueroa.
DIRECTORA GENERAL CEMGEST



ESTRUCTURA CURRICULAR CURSO DE ACTUALIZACIÓN

"PRUEBAS PROYECTIVAS APLICADAS AL TRABAJO CON NIÑOS Y ADOLESCENTES"

MÓDULO I	<ul style="list-style-type: none">● Introducción.● Definición de Pruebas Proyectivas.● Teorías con las que se vinculan.● Clasificación de las Pruebas Proyectivas.● Uso Diagnóstico de las Pruebas Proyectivas.● DFH● Familia● Casa-Arbol-Persona● Persona bajo la lluvia.
MÓDULO II	<ul style="list-style-type: none">● Dibujo libre.● Pata negra.● CAT● Desiderativo● Fábulas de Düss● Ejemplos de interpretación de dibujos infantiles.● Ejercicios de interpretación.

RECTORADO - UNAP
FECHA 23/8/2022
Reg. 4684
VºBº

- Resolución Rectoral: N.º 0109-2022-UNAP

- Duración: 2 meses

- Horas Académicas : 200

- Créditos: 12.5



CERTIFICADO

Otorgado a:

NILA YUSEY ZA VALETA LLANOS

Quien ha culminado y aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización:

Gestión de la Convivencia Escolar y Soporte Socioemocional

en las fechas **30 de abril y 01, 07, 08, 14, 15, 21, 22 de mayo** del 2022, haciendo un total de 120 horas académicas. Obteniendo un promedio de calificación de **veinte (20)**.

Lunes, 23 de mayo del 2022

Ps. Jesus Ernesto Vilca Jabo

DECANO

COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ
CDR XVII - ICA



Lic. Richard Silupú Espinoza

GERENTE ADMINISTRATIVO
CENTRO ESPECIALIZADO EN BIENESTAR PSICOLÓGICO



CONTENIDOS

MODULO I: CONVIVENCIA ESCOLAR

- ◆ Introducción a la convivencia escolar: lineamientos y normativas.
- ◆ La convivencia en los instrumentos de gestión.
- ◆ Dimensiones de la convivencia escolar y su aplicación en las aulas.
- ◆ La convivencia escolar en los documentos normativos del MINEDU.
- ◆ Prevención y atención de la violencia escolar.
- ◆ Elaboración de un plan de promoción de la convivencia escolar.



MODULO II: SOPORTE SOCIOEMOCIONAL

- ◆ Herramientas de soporte socioemocional.
- ◆ Auto regulación emocional.
- ◆ Habilidades socioemocionales.
- ◆ Planificando la contención y soporte emocional



Calificación: **20**



Consta en el Registro de Certificados

de CENEIP a folio número:001939.....

CERTIFICADO

Otorgado a:

Nila Yusey Zavaleta Llanos

Por haber aprobado el curso de formación virtual

**“Acoso Escolar (Bullying) y su Relación con el Consumo de
Drogas”**

organizado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA,
realizado del 13 de abril al 8 de junio de 2022 con un total de 80 horas lectivas.

Lima, agosto de 2022



Firmado digitalmente por SOBERON
GARRIDO Ricardo Antonio FAU
20339267821 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31-08-2022 17:02:38 -05:00

Ricardo Antonio Soberón Garrido

Presidente Ejecutivo

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Curso de Formación

Acoso Escolar (Bullying) y su Relación con el Consumo de Drogas

Módulo I: Conceptos Generales y Normatividad

- 1.1 Aspectos conceptuales sobre la violencia, la agresión, el conflicto y el bullying.
- 1.2 Factores de riesgo y cómo se manifiesta el conflicto en la comunidad educativa.
- 1.3 Normativa vigente en la materia de bullying y de prevención del consumo de drogas.

Módulo II: Tipología del Acoso Escolar

- 2.1 Concepto de acoso escolar en sus diferentes modalidades.
- 2.2 Estilos de acoso
- 2.3 El contexto de la problemática del consumo de drogas y cuál es su relación e influencia mutua con el bullying.

Módulo III: Estrategias de Prevención para la Atención del Bullying y el Consumo de Drogas

- 3.1 Acciones preventivo formativas con los estudiantes de la escuela.
- 3.2 La acción mediadora del docente como organizador de los comités de aula para una convivencia escolar en democracia.

**Nota
obtenida:**

19

CENTRO DE DESARROLLO PSICOLÓGICO INTEGRAL DE VIDA

CERTIFICADO

OTORGADO (A):

**NILA YUSEY
ZAVALETA LLANOS**

*Por haber concluido, el **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICODIAGNÓSTICO CLÍNICO INFANTIL** con una carga horaria de **136 horas académicas**, teóricas-prácticas de duración, equivalente a **08 créditos**, realizado desde el **12 de Diciembre del 2021** hasta el **20 de Febrero del 2022**.*

(Contenidos Temáticos: Evaluación psicológica infantil, entrevista, observación de conducta y anamnesis infantil; Evaluación de la inteligencia: Escalas de inteligencia de Reynolds; Evaluación de la personalidad: Inventario clínico para adolescentes Millon MACI y Cuestionario Factorial de Personalidad ESPQ; Evaluación de la integración visomotora: Test de Bender 2; Evaluación Clínica a través de las Técnicas Proyectivas y el Diagnóstico Clínico: Test de la Familia Cromática de Corman; Test de los Cuentos de Hadas de Carina Coulacoglou; La Hora de Juego Diagnóstica; Los Cuentos Incompletos de Lous Duss; El Informe Psicológico y la Devolución de resultados).



[Signature]
Dra. Rosemary Guerrero Carranza
Gerente General
Cedpsiv



[Signature]
Dr. Walter Abanto Vélez
Coordinador de la Escuela de Psicología
Universidad Cesar Vallejo - Piura



CENTRO DE DESARROLLO PSICOLÓGICO INTEGRAL DE VIDA

CERTIFICADO

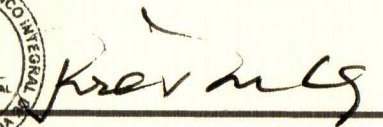
OTORGADO (A):

**NILA YUSEY
ZAVALETA LLANOS**

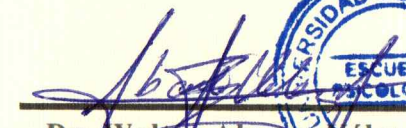
Por haber concluido, el CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN TÉCNICAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EN LAS NUEVAS ADICCIONES con una carga horaria de 136 horas académicas, teóricas-prácticas de duración, equivalente a 08 créditos, realizado desde el 12 de Diciembre del 2021 hasta el 13 de Febrero del 2022.

(Contenidos Temáticos: Los Conceptos sobre las adicciones no convencionales, Tipos de adicciones no convencionales, Adicción a los video juegos, Adicción al teléfono, Adicción al trabajo, Adicción al sexo y pornografía, Adicción a las compras, Adicción a la comida, Adicción a internet, Consecuencias psicológicas; Prevención de las adicciones no convencionales, Principios de la prevención de las adicciones, Niveles de prevención: Universal, selectiva e indicada, Estrategias de intervención preventiva de las adicciones no convencionales, Estrategias, individuales, familiares y comunitarias; Intervención psicológica en las adicciones no convencionales, Diagnóstico clínico de las adicciones no convencionales, Acompañamientos psicológicos, Tratamiento ambulatorio, Tratamiento residencial; Estrategias de intervención ambulatoria en adicciones no convencionales, Consejería en adicciones no convencionales I y II, Técnicas cognitivas conductuales, para la intervención en las adicciones no convencionales; Técnicas de programación neurolingüística (PNL) I, Definiciones de la Programación neurolingüística, Técnicas para mejorar la adherencia-terapéutica, Técnicas para disminuir la compulsión en las adicciones no convencionales; Técnicas de programación neurolingüística (PNL) II, Técnicas para prevenir la recaída en las adicciones no convencionales; Terapias grupales aplicadas a las adicciones no convencionales, Grupos temáticos I Grupos temáticos II; Logoterapia y las adicciones no convencionales, Orientación y consejería familiar, Grupos de auto ayuda (jugadores patológicos).




Rosemary Guerrero Carranza
Gerente General
Cedpsiv




Dr. Walter Abanto Vélez
Coordinador de la Escuela de Psicología
Universidad Cesar Vallejo - Piura





Escuela Epal y El Centro Empresarial de Gestión Profesional y Personal
con el auspicio académico del Centro Gestáltico de Perú



otorgan el presente:

CERTIFICADO

PSICOTERAPEUTA GESTÁLTICO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Otorgado a la Licenciada en Psicología:

NILA YUSEY ZAVALA LLANOS

Quien ha concluido satisfactoriamente la **FORMACIÓN EN PSICOTERAPIA GESTALT INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA**, en su aplicación a nivel individual y grupal, con un total de 350 horas pedagógicas realizadas en la ciudad de Lima de agosto 2021 a agosto del 2022.

Lima, 23 de agosto del 2022

El centro auspiciador cuenta con los siguientes reconocimientos:



El Centro Gestáltico de Perú es reconocido como centro de asistencia psicológica y formación de terapeutas gestálticos, por el Colegio de Psicólogos del Perú CDRII según resolución oficial N° 003-2013 -CDRII-C.Ps.P

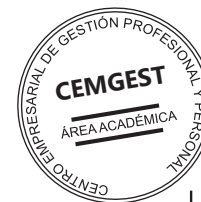


El CGP esta asociado a la Asociación Gestáltica de Perú. Asociación reconocida por el Colegio de Psicólogos del Perú, según resolución oficial N°046-2011-CDR-I-C.Ps



Lic. Alberto Isaac Sánchez Garavito
Director CGP
C.Ps.P: 18109

Miembro honorario de la
Asociación Gestáltica de Perú,
Asociación Gestáltica de Costa Rica y Asociación de
Psicoterapia de Guatemala.



Lic. Clelia Giovanna Calderon Figueroa
Directora CEMGEST
C.Ps.P: 15068

Verifique la validez y autenticidad de este documento ingresando al siguiente enlace www.escuelaepal.com/certificados busque el siguiente código GESX017 y coloque la contraseña: La456

Este documento y las firmas consignadas en él han sido emitidos a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A. – Formalidad En los casos que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, esta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro tipo análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta". Documento emitido por: psanchez a las 18/01/2023 11:49:46AM



**COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL XII - CAJAMARCA**



En Organización con el Centro Empresarial de Gestión Profesional y Personal mediante resolución N 017-2021-C.Ps.P.-CDR XII- CAJAMARCA .

Por cuanto: El Consejo Directivo, ha acordado entregar el

CERTIFICADO

A: Nila Yusey Zavaleta Llanos

En mérito de haber cumplido y aprobado satisfactoriamente con los requerimientos correspondientes del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN : TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN ESCOLAR CON MINDFULNESS, PSICOLOGÍA POSITIVA Y PNL.** Realizado desde el 22 de Mayo al 31 de Julio del 2021, con un valor de 300 horas académicas.

Por tanto: Se expide el presente certificado para que se le reconozca como tal y se le otorguen los goces y privilegios que le confieren los estudios realizados.

Cajamarca - Perú, 31 de Julio 2021



Mg. Alejandro de la Cruz
Rodríguez Díaz

DECANO DEL CDR XII - C.PS.P. CAJAMARCA



Lic. Clelia Calderón Figueroa
Directora General CEGEP

Código: 460- CEGEP

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN ESCOLAR CON MINDFULNESS, PSICOLOGÍA POSITIVA Y PNL

SEMANA 1:

- Epigenética de la generación Alpha.
- Neurociencias, evolución del cerebro y estrés en la etapa escolar.
- Bases epistemológicas del Mindfulness
- La génesis moderna del Mindfulness
- Prácticas Recomendadas – PARTE 1

SEMANA 2:

- Nuevos paradigmas de intervención: PNL, ACT, Psicología Positiva, PQ, etc.
- Las 7 bases de bienestar
- Protocolo VIA: Fortalezas psicológicas de Martin Seligman en el contexto escolar.
- Creencias funcionales VS. Disfuncionales en adolescentes
- Prácticas Recomendadas – PARTE 2

SEMANA 3:

- Control del comportamiento
- Del pensamiento individual a la unidad
- Estabilidad y tolerancia a la frustración en la niñez y adolescencia.
- La implosión y explosión emocional en la vida escolar
- Prácticas Recomendadas – PARTE 3

SEMANA 4:

- La neurociencia del placer y el miedo al dolor
- Diferencias entre el dolor y el sufrimiento
- El maestro coach: una relación ganar/ganar
- Cercanía consciente: relaciones interpersonales positivas
- Prácticas Recomendadas – PARTE 4

SEMANA 5:

- Vinculación de las 7 bases del bienestar al protocolo VIA
- El propósito y la intención del que ayuda
- PNL y reestructuración cognitiva
- Grandes preguntas
- Prácticas Recomendadas – PARTE 5

SEMANA 6:

- Sensaciones y percepción de la realidad
- La insatisfacción y los paradigmas de escasez
- Mindfulness y el momento presente
- Observando pensamientos
- Prácticas Recomendadas – PARTE 6

SEMANA 7:

- El paradigma del yo
- Bases del inconsciente de Stanislaw Grof
- Emociones y adolescencia
- Emociones básicas de Paul Ekman
- Prácticas Recomendadas – PARTE 7

SEMANA 8:

- El facilitador y su relación con el estrés
- El burn – out y el síndrome del ayudador
- Desarrollo del musculo emocional
- El perfil emocional necesario y un modelo de autoregulación
- Prácticas Recomendadas – PARTE 8

SEMANA 9:

- La interrelación de la atención y la emoción
- Protocolo de atención al estudiante con dificultades emocionales
- Preguntas poderosas
- Estados extraordinarios de consciencia
- Prácticas Recomendadas – PARTE 9

SEMANA 10:

- Resiliencia y autoregulación
- Construcción de la resiliencia desde los primeros 1000 días de vida
- Las 3C de la Personalidad Resiliente
- Respuestas al estrés
- Prácticas Recomendadas – PARTE 10

SEMANA 11:

- Adultos generadores de bienestar general
- La autocompasión y la ACT
- Alivio instantáneo del sufrimiento
- Bases evolutivas de la compasión
- Compartir y Prácticas Recomendadas - PARTE 11

CALIFICACIÓN FINAL:

20



www.cegep.edu.pe

- Número de Resolución: N°017-2021-C.Ps.P. - CDR XII - CAJAMARCA
- Horas Académicas: 300 horas
- Duración: 03 meses
- Código: 460-CEGEP
- Libro N°: 01
- Folio N°: 23





COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL XII - CAJAMARCA



En organización con el Centro Empresarial de Gestión Profesional y Personal, mediante resolución N°021-2021-C.Ps.P. - CDR XII - CAJAMARCA.

Por cuanto: El Consejo Directivo, ha acordado entregar el

CERTIFICADO

A: *Nila Yusey Zavaleta Llanos*

En mérito de haber cumplido y aprobado satisfactoriamente con los requisitos correspondientes del **CURSO INTERNACIONAL: INTERVENCIÓN CLÍNICA FORENSE PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA ESCOLAR**. Realizado desde el 14 de Junio al 05 de Julio del 2021, con un valor de **100 horas académicas**.

Por tanto: Se expide el presente certificado para que se le recozca como tal y se le otorguen los goces y privilegios que le confieren los estudios realizados.

Cajamarca - Perú, 20 de Julio 2021



Mg. Alejandro de la Cruz
Rodríguez Díaz

DECANO DEL CDR XII - C.PS.P. CAJAMARCA



Lic. Clelia Calderón Figueroa
Directora General CEGEP

Código: 430- CEGEP

TEMARIO DEL “CURSO INTERNACIONAL” INTERVENCIÓN CLINICA- FORENSE PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA ESCOLAR

- El bullying y sus asociaciones con trastornos psiquiátricos en niños y adolescentes.
- Victimología forense en el salón de clases.
- Vulnerabilidades y riesgos asociados a los diversos tipos de perfiles psicológicos de niños y adolescentes.
- Del acoso y acosado escolarmente (bullying), al acosado u acosador laboral (mobbing).
- El bullying como causante y producto de los trastornos de personalidad en púberes y adolescentes.
- Semiología especializada del fenómeno bullying y tipificación de perfiles psicológicos, según el tipo de bullying que se sufra o se ejerza bullying, sexting, cyberbullying, entre otros más.
- Mediación en el aula; la importancia de la negociación ética y moral para ambas partes del conflicto.
- Técnicas de intervención para el trabajo con el agresor y víctima.

CALIFICACIÓN FINAL:

18.6



www.cegep.edu.pe

- **Número de Resolución:** N°021 C.Ps.P. - CDR XII - CAJAMARCA
- **Horas Académicas:** 100 horas
- **Duración:** 01 mes
- **Código:** 430-CEGEP
- **Libro N°:** 01
- **Folio N°:** 21



PROGRAMA DE FORMACIÓN
PARA LA REDUCCIÓN DE
LA DEMANDA DE DROGAS

CERTIFICADO

otorgado a:

Nila Yusey Zavaleta Llanos

Por haber aprobado el curso de formación virtual
**“Habilidades Socioemocionales y su Relación con el Consumo de Drogas en el
Ámbito Educativo”**
organizado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA, realizado del
2 al 30 de junio de 2021 con un total de 50 horas lectivas.

Lima, octubre de 2021

Fidel Pintado Pasapera
Presidente Ejecutivo
Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros



DEVIDA

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Curso de Formación Virtual

Habilidades Socioemocionales y su Relación con el Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo

Unidad 1: Las emociones y características socioemocionales del adolescente

1.1. Teoría de las emociones, neurociencias de las emociones, neuronas espejo como base de la empatía y su importancia. Características socioemocionales del adolescente, problemas que enfrentan los adolescentes, factores de riesgo y de protección.

Unidad 2: Habilidades socioemocionales como soporte para la prevención de conductas de riesgo

2.2. Habilidades sociales, manejo de conflictos y paradigmas de manejo. Estrategias manejo de conflicto, toma de decisiones y pasos para la toma de decisiones.

2.2 Presión de grupo, influencia positiva y negativa del grupo. Pautas para reducir la presión de grupo. Identificando situaciones de presión que afrontan los estudiantes.

Unidad 3: Comunicación

3.1. Comunicación efectiva Estilos de comunicación: asertiva, pasiva y agresiva

3.2. Estrategias de comunicación asertiva

3.3 Diseño de acción preventiva orientada a fortalecer habilidad socio emocional en educandos

Nota
obtenida:

20



Ericka Candio López
Especialista Coordinadora



E. CANDIO



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL XII - CAJAMARCA



En Organización con el Centro Empresarial de Gestión Profesional y Personal mediante resolución N 046-2021-C.Ps.P.-CDR - XII- CAJAMARCA .

Por cuanto: El Consejo Directivo, ha acordado entregar el

CERTIFICADO

A: *Nila Yusey Zavaleta Llanos*

En mérito de haber cumplido y aprobado satisfactoriamente con los requerimientos correspondientes del **CURSO INTENSIVO: "HERRAMIENTAS TERAPÉUTICAS PARA EL ABORDAJE EN ADOLESCENTES, PADRES Y FAMILIAS"**. Realizado desde el noviembre a diciembre del 2021, con un valor de 200 horas académicas.

Por tanto: Se expide el presente certificado para que se le reconozca como tal y se le otorguen los goces y privilegios que le confieren los estudios realizados.

Cajamarca - Perú, Diciembre del 2021



Mg. Alejandro de la Cruz Rodríguez Díaz
DECANO
CDR - XII - C.PS.P. CAJAMARCA
COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ



Lic. Clelia Calderón Figueroa
Directora General CEGEP

Código: 1053 - CEGEP

**ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CURSO INTENSIVO:
"HERRAMIENTAS TERAPÉUTICAS PARA EL ABORDAJE EN ADOLESCENTES, PADRES Y FAMILIAS"**

MÓDULO 1:

- Teoría general de los sistemas.
- Importancia del examen mental e historia clínica.
- Neurosis y pensamientos.
- Nivel de afectación.
- El mundo del adolescente.
- Proyecciones y recursos artísticos en el dibujo.
- Diálogo socrático con los padres.
- Ideas irracionales y abordaje.

MÓDULO 2:

- La relación de los padres y su interpretación por los hijos.
- Genograma.
- Teoría de la comunicación humana.
- Neurosis familiar y su riña.
- Órdenes del amor.
- Escultura familiar.
- Frases sanadoras.
- Preguntas circulares.

CALIFICACIÓN FINAL:

19



www.cegep.edu.pe

- Número de Resolución: N°046-2021-C.Ps.P. - CDR XII - CAJAMARCA
- Horas Académicas: 200 horas
- Duración: 02 meses
- Código: 1053 - CEGEP
- Libro N°: 01
- Folio N°: 64





CENTRO
ESPECIALIZADO
EN BIENESTAR
PSICOLÓGICO



COLEGIO
DE PROFESORES
DEL PERÚ
REGIÓN LA LIBERTAD

Centro Especializado en Bienestar Psicológico E.I.R.L./RUC 20605639250-Trujillo-Perú

CERTIFICADO

DE PARTICIPACIÓN

OTORGADO A:

Nila Yusey Zavaleta Llanos

Por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización **“ESTRATEGIAS DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES”**, realizado en la ciudad de Trujillo en las fechas **27, 28 de marzo y 03, 04, 10, 11, 17 y 18 de abril** del 2021. Con una duración de 120 horas académicas.

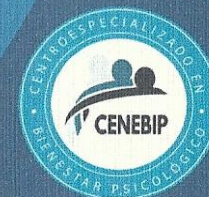



Prof. Luis Fernando Ramírez Gálvez
DECANO
COLEGIO PROFESIONAL DE PROFESORES
DEL PERÚ REGIÓN LA LIBERTAD



Lic. Richard Silupú Espinoza
GERENTE ADMINISTRATIVO
CENTRO ESPECIALIZADO EN
BIENESTAR PSICOLÓGICO

CODIGO DEL PARTICIPANTE: CENEPIP-45633694-CEEMDCNA-2021



MODULOS

CONTENIDOS

MODULO I

- ◆ Consideraciones preliminares para una programación eficaz, estrategias.
- ◆ Técnicas de intervención.
- ◆ Caso de conducta en adolescente. (análisis y alternativas de intervención)
- ◆ Procedimientos para mantener una conducta.
- ◆ Procedimientos para reducir o eliminar una conducta.
- ◆ Caso de Modificación de conducta a un niño Autista. (análisis y alternativas de intervención).

MODULO II

- ◆ Tipología de padres, modelos y repercusiones.
- ◆ Pautas de Crianza.
- ◆ Estilos de padres – Estilos de hijos.
- ◆ Guía para padres y Maestros.
- ◆ Proyecto 2021 PEN (Proyecto Educativo Nacional – Perú).
- ◆ La comunicación eficaz.
- ◆ Conductas indisciplinarias Vs Formación de Líderes.
- ◆ Padres proactivos Vs Hijos felices.
- ◆ Taller vivencial.
- ◆ Herencia psicológica, caricias, valores y tipología de padre/ madre.
- ◆ Proyección del futuro como profesional y como Padre/Madre de familia.
- ◆ El ayer- Hoy – El mañana.
- ◆ Caso de Niños con habilidades diferentes. (análisis y alternativas de intervención).
- ◆ ¿Cómo ingresé y cómo salgo del presente curso?.



N.º CV2145371

CONSTANCIA

Se otorga a

NILA YUSEY ZA VALETA LLANOS

Por haber aprobado el curso virtual

ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA GESTIÓN DEL BIENESTAR DE LA IE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 23 de marzo al 31 de mayo de 2021, con una duración de 48 horas.



Fiorella Susana Martos Soto

Directora
Dirección de Gestión Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDO

Unidad 1	El Reglamento interno como instrumento de gestión del bienestar escolar
Unidad 2	Elaboración participativa del Reglamento interno
Unidad 3	Gestión de la convivencia desde el Reglamento interno
Unidad 4	Gestión de las personas desde el Reglamento interno

Calificación: **18**

CENTRO DE DESARROLLO PSICOLÓGICO INTEGRAL DE VIDA

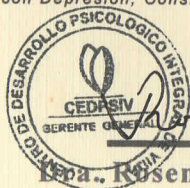
CERTIFICADO

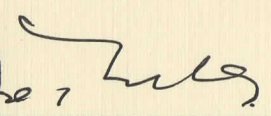
OTORGADO (A):

**NILA YUSEY
ZAVALETA LLANOS**


Por haber concluido, el CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EN ANSIEDAD Y DEPRESIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, con una carga horaria de 136 horas académicas, teóricas-prácticas de duración, equivalente a 08 créditos, realizado desde el 07 de Agosto hasta el 25 de Septiembre del 2021.

(Contenidos temáticos realizados TREC y Terapia Cognitiva Conductual en Niños con Ansiedad; Consideraciones Generales, Estrategias Terapéuticas dirigidas al consultante, Estrategias de intervención para el acompañamiento familiar, Elaboración de Plan de Intervención. TREC y Terapia Cognitiva en Adolescentes con Ansiedad; Consideraciones Generales, Estrategias Terapéuticas dirigido al consultante, Estrategias de intervención para el acompañamiento familiar, Elaboración de Plan de Intervención. TREC y Terapia Cognitiva en niños con Depresión; Consideraciones Generales, Plan de Intervención dirigido al consultante, Estrategias de intervención para el acompañamiento familiar, Elaboración de Plan de Intervención. TREC y Terapia Cognitiva en adolescentes con Depresión; Consideraciones Generales, Plan de Intervención dirigido al consultante, Estrategias de intervención para el acompañamiento familiar, Elaboración de Plan de Intervención).




Rosemary Guerrero Carranza
Gerente General
Cedpsiv




Dr. Walter Abanto Vélez
Coordinador de la Escuela de Psicología
Universidad Cesar Vallejo - Piura



CENTRO DE DESARROLLO PSICOLÓGICO INTEGRAL DE VIDA

CERTIFICADO

OTORGADO (A):

NILA YUSEY
ZAVALETA LLANOS

Por haber concluido, el **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, 2DA EDICIÓN**, con una carga horaria de **136 horas académicas**, teóricas-prácticas de duración, equivalente a **08 créditos**, realizado desde el **21 de Noviembre del 2020** hasta el **09 de Enero del 2021**.

CENTRO DE DESARROLLO PSICOLÓGICO INTEGRAL DE VIDA



Rosemary Guerrero Carranza
Dra. Rosemary Guerrero Carranza

Gerente General
Cedpsiv



Walter Abanto Vélez
Dr. Walter Abanto Vélez
Coordinador de la Escuela de Psicología
Universidad César Vallejo - Piura

CONSTANCIA

Se otorga a

NILA YUSEY ZAVALETA LLANOS

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 11 de mayo al 5 de julio de 2020, con una duración de 58 horas.




Gonzalo Eduardo Rivera Talavera

Director
Dirección de Gestión Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDOS

Módulo 1

Educación para el bien común y la democracia

Módulo 2

Promoción de la convivencia escolar

Módulo 3

Prevención de la violencia escolar

Módulo 4

Atención de la violencia escolar

Calificación: **17**

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados



CERTIFICADO

Considerando el reglamento interno de
CEFOCAP INNOVA COGNITIONIS.



OTORGAN A:

Ps. Nila Yusey Zavaleta Llanos

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en la siguiente mención:

CURSO DE ACTUALIZACIÓN

**ESTRATEGIAS VIRTUALES EN LA
INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA**

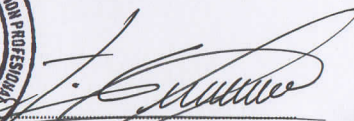
Habiéndose desarrollado la presente actividad académica en los días 22, 23, 24, 25
y 26 de Junio del 2020. Por tal motivo se expide el presente certificado.

Huancayo, 26 de Junio del 2020

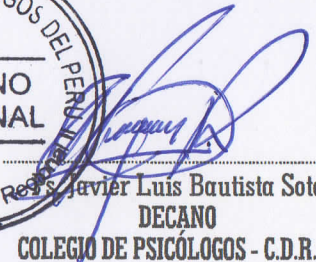
Horas Lectivas: 80
Valor en Créditos: 04

Código: M002
N° de Registro: 001




Ps. Jorge E. Gavino León
DIRECTOR ACADÉMICO
CEFOCAP




Ps. Javier Luis Bautista Soto
DECANO
COLEGIO DE PSICÓLOGOS - C.D.R. II

CURSO DE ACTUALIZACIÓN

ESTRATEGIAS VIRTUALES EN LA INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA

1. *Plan de intervención psicoeducativo en la modalidad virtual.*
 - *Abordaje socioemocional en etapa de cuarentena.*
 - *Intervención psicoeducativa grupal: planeamiento y desarrollo de talleres virtuales en niños y adolescentes.*
 - *Intervención psicoeducativa individual: Soporte emocional virtual en niños y adolescentes.*
2. *Acompañamiento a las familias con factores de riesgo.*
 - *Soporte socioemocional a las familias*
 - *Estrategias para mejorar la convivencia familiar.*
3. *Acompañamiento a docentes.*
 - *Desarrollo de talleres para docentes y tutores de forma virtual.*
4. *Proceso de Adaptación a los cambios: Post aislamiento social.*

CENTRO DE DESARROLLO PSICOLÓGICO INTEGRAL DE VIDA

CERTIFICADO

OTORGADO (A):

**NILA YUSEY
ZAVALETA LLANOS**

*Por haber concluido, el **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA**, con una carga horaria de **136 horas académicas**, teóricas-prácticas de duración, equivalente a **08 créditos**, realizado desde el **19 de Abril** hasta el **07 de Junio del 2020**.*



[Signature]
Dr. Rosmary Guerrero Carranzá
Gerente General
Cedpsiv



[Signature]
Dr. Walter Abanto Vélez
Coordinador de la Escuela de Psicología
Universidad Cesar Vallejo - Piura



PONTIFICIA
UNIVERSITÀ
GREGORIANA

Centre for
Child Protection



CEPROME

Centro de investigación y
formación interdisciplinar para
la protección del menor



CERTIFICACIÓN

Este certificado es emitido por el Centre for Child Protection y el Centro de Investigación y Formación Interdisciplinar para la Protección del Menor a:

Nila Yusey Zavaleta Llanos

Por haber cumplido satisfactoriamente los cursos de
capacitación (200hrs) en el diplomado:

**LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL
EN LATINOAMÉRICA**

P. Hans Zollner S.J.
Presidente del CCP

Dr. Daniel Portillo Trevizo
Director del CEPROME

02 de Octubre de 2020



PONTIFICIA
UNIVERSITA
GREGORIANA

Centre for
Child Protection



CEPROME

Centro de investigación y
formación interdisciplinaria para
la protección del menor



CERTIFICACIÓN

Este certificado es emitido por el Centre for Child Protection y el Centro de Investigación y Formación Interdisciplinaria para la Protección del Menor a:

Nila Yusey Zavaleta Llanos

Por haber cumplido satisfactoriamente los cursos de
capacitación (200hrs) en el diplomado:

**COMISIONES NACIONALES, DIOCESANAS Y CONGREGACIONALES
DE PROTECCIÓN DE MENORES Y PERSONAS VULNERABLES**

P. Hans Zollner S.J.
Presidente del CCP

Dr. Daniel Portillo Trevizo
Director del CEPROME

31 de Julio de 2020

N.º CV1766942

CONSTANCIA

Se otorga a

NILA YUSEY ZAVALITA LLANOS

Por haber aprobado el curso virtual

DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 24 de agosto al 18 de octubre de 2020, con una duración de 120 horas.



Maribel Giovana Aguilar Huaco

Directora
Dirección de Educación Secundaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Introducción

Unidad 1

Definiciones y conceptos básicos

Unidad 2

Desarrollo biológico en la adolescencia

Unidad 3

Desarrollo cognitivo en la adolescencia

Unidad 4

Desarrollo emocional en la adolescencia

Unidad 5

Desarrollo social en la adolescencia

Integración

Calificación: **18**



Colegio de Psicólogos del Perú
Consejo Directivo Regional II



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ



Cumpliendo con los requisitos de evaluación establecidos, se otorga este Certificado a:

NILA YUSEY ZAVALITA LLANOS

Por haber culminado satisfactoriamente el **Curso de Entrenamiento**

en:

Acompañamiento Socioemocional a Familias en la Gestión Escolar

Organizado por el Centro de Formación Sayri, en convenio académico con el Colegio de Psicólogos del Perú CDR II y Colegio de Profesores del Perú - Ayacucho. Realizado del 11 de mayo al 11 de junio del 2020, con una duración de 240 horas académicas teórico-prácticas.

En Ayacucho, a los 15 días de junio del 2020.



DECANO REGIONAL

Dr. Javier Luis Bautista Soto

Decano del Colegio de Psicólogos del Perú
Consejo Directivo Regional II



Dr. Próspero Soto Báez

Decano del Colegio de Profesores del Perú
Región Ayacucho



Mg. Ruth E. Jaulis Quieañá

Gerente General de Sayri Consultores
Psicoterapeuta Cognitiva Conductual
Magister en Neuropsicología
Fundadora de Disciplina Positiva en los Andes



MÓDULOS

MÓDULO I

La intervención psicopedagógica de la familia.

Sesión I: La familia: Fundamentos legales, afectivo y cognitivo.

Sesión II: El acompañamiento psicopedagógico del docente y la familia.

MÓDULO II

Acompañamiento socioemocional a las familias.

Sesión III: Estrategias de acompañamiento socioemocional.

Sesión IV: Aprendizaje socioemocional en casa.

MÓDULO III

Herramientas de Disciplina Positiva para fortalecer las competencias socioemocionales del NNA.

Sesión V: Disciplina positiva en el acompañamiento psicopedagógico.

Sesión VI: Implementación adecuada para aprendizajes significativos en casa.

Consta en el Registro de Certificados de Sayri a folio número564.....


Director Académico Sayri





CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE APURÍMAC

CONSULTORÍA ITEC

ITEC PERÚ

CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN

REG. N° CCIA-ITECV-3219

Otorgado a: ZAVALETA LLANOS, NILA YUSEY

Por haber: APROBADO con una calificación de: DIECISIETE

el curso: EXCEL NIVEL BÁSICO - MODALIDAD VIRTUAL

realizado del 01- FEBRERO - 2021 AL 20 - FEBRERO - 2021

con una duración de: 120 HORAS

Conocimiento para la transformación digital

Abancay, marzo de 2021



CÁMARA DE COMERCIO DE APURÍMAC

Edward Salvador Palacios Vásquez
PRESIDENTE

PRESIDENTE
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE APURÍMAC



Ing. Jose M. Ccahuana Huamani
GERENTE

GERENTE
CONSULTORÍA ITEC



Conocimiento para la transformación digital

TEMARIO

CURSO: EXCEL NIVEL BÁSICO

- ▶ Introducción a Microsoft Excel.
- ▶ Elaboración de cuadros y formatos.
- ▶ Cálculos matemáticos con fórmula.
- ▶ Funciones SUMA, PROMEDIO, CONTAR, MAX Y MIN.
- ▶ Funciones CONTAR.SI, SUMAR.SI y PROMEDIO.SI.
- ▶ Filtros y gráficos en Excel.

Abancay, marzo de 2021



CORLAD - APURIMAC



Conocimiento para la transformación digital

TEMARIO

CURSO: EXCEL NIVEL INTERMEDIO

- ▶ Funciones lógicas
- ▶ Función BUSCARV y BUSCARH
- ▶ Validación de datos
- ▶ Funciones Matemáticas, Estadísticas y de Texto.
- ▶ Tablas dinámicas
- ▶ Introducción a Macros.



Conocimiento para la transformación digital

Abancay, mayo de 2021



CORLAD - APURIMAC



Conocimiento para la transformación digital

TEMARIO

CURSO: OFIMÁTICA NIVEL AVANZADO

MÓDULO 1: MICROSOFT WORD

- ▶ Normas APA Séptima Edición.
- ▶ Citas, Referencia e Índice según normas APA.
- ▶ Integración de documentos con Correspondencias

MÓDULO 2: MICROSOFT EXCEL

- ▶ Reportes con Tablas y Gráficos Dinámicos Parte 1.
- ▶ Reportes con Tablas y Gráficos Dinámicos Parte 2.
- ▶ Importar y Exportar Archivos.
- ▶ Funciones de Base de Datos.
- ▶ Formularios con Macros Parte 1.
- ▶ Formularios con Macros Parte 2.

MÓDULO 3: MICROSOFT POWERPOINT

- ▶ Elaboración de presentaciones de alto impacto
- ▶ Animaciones interactivas
- ▶ Exportación y publicación de presentaciones

Abancay, mayo de 2021

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC

CONSULTORÍA ITEC



REG. N° DREA-ITECV-3575

► CERTIFICADO ◀

Otorgado a: ZAVALETA LLANOS, NILA YUSEY

Por haber **APROBADO**, con una calificación de: DIECISIETE el curso taller de:

ACTUALIZACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES - NIVEL AVANZADO

realizado del 30 - JUNIO - 2021 AL 09 - AGOSTO - 2021

con una duración de 160 HORAS

en modalidad virtual organizado por la Consultoría ITEC en convenio con la DREA.

Abancay, agosto de 2021




GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Dirección Regional de Educación
Mg. 
Mg. En Vigi Mamení
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
DIRECTOR(A)
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC


CONSULTORIA ITEC
Ing. Jose M. Ccahuana Huamani
GERENTE
CONSULTORIA ITEC
GERENTE
CONSULTORIA ITEC



TEMARIO

CURSO: ACTUALIZACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES

NIVEL: AVANZADO

- ▶ Diseño gráfico con Canva.
- ▶ Presentaciones con Mentimeter.
- ▶ Cuestionarios interactivos con Kahoot.
- ▶ Edición de videos con Filmora - parte 1.
- ▶ Edición de videos con Filmora - parte 2.
- ▶ Edición de videos con Filmora - parte 3.
- ▶ Edición de videos con Filmora - parte 4.
- ▶ Cuestionarios interactivos en videos con EdPuzzle.
- ▶ Sitios web con Google Sites - parte 1.
- ▶ Sitios web con Google Sites - parte 2.
- ▶ Transmisiones en directo con OBS Studio - parte 1.
- ▶ Transmisiones en directo con OBS Studio - parte 2.



Abancay, Agosto de 2021





TEMARIO

CURSO: ACTUALIZACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES **NIVEL:** INTERMEDIO

- ▶ Gestión de correos electrónicos
- ▶ Gestión de grupos en WhatsApp y Facebook
- ▶ Gestión de archivos en la nube (Google Drive)
- ▶ Creación de evaluaciones virtuales (Google Form)
- ▶ Implementación de aula virtual con Google Classroom parte 1
- ▶ Implementación de aula virtual con Google Classroom parte 2
- ▶ Videoconferencias con Google Meet y Jitsi
- ▶ Videoconferencias con Zoom
- ▶ Uso de la aplicación de Mindomo para mapas conceptuales
- ▶ Edición de videos con Camtasia Studio
- ▶ Microsoft Excel, para el llenado de sus informes semanales

Abancay, septiembre de 2020



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución Directoral Regional N° 1140-2025-DREA

Abancay, 03 JUN 2025

Vistos, el Informe Técnico N° 207-2025-ME/GR-A/DRE-A-DGP/ESUP, de fecha 30 de mayo de 2025, con Expediente Administrativo N° 6546-2025-DREA, de fecha 28 de mayo de 2025, en 03 folios útiles adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, con Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, de fecha 14 de diciembre de 2023, en su artículo primero aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", y;

Que, el numeral 5.1.4 Alcance de la postulación. literal b) **Encargo de funciones de director general y puestos de gestión pedagógica**. En los procesos de encargo de funciones de director general y de gestión pedagógica participan los docentes de la CPD de la institución a la que postula. En los procesos de encargatura señalados en los literales a) y b) del numeral 5.1.4, pueden postular como máximo a dos (2) plazas convocadas de director general y/o de gestión pedagógica, según corresponda, de detectarse tres (3) o más postulaciones, se validan sólo las dos (2) primeras que haya elegido el postulante. y;

Que, asimismo, el numeral 5.3 de la misma norma señala que: **Determinación de los puestos de gestión pedagógica para encargatura de funciones**. Los puestos de gestión pedagógica que no se encuentren en el CAP/PAP de la IESP/EESP, podrán ser cubiertas por encargatura de funciones, y;

Que, con Oficio N° 050-2025IESPPGM-DG, de fecha 28 de mayo de 2025, el director del Instituto de Educación Superior Pedagógica Público Gregorio Mendel de Chuquibambilla-Grau, solicita designación de encargatura por función, y;

Que, mediante Informe Técnico N° 207-2025-ME/GR-A/DRE-A-DGP/ESUP, de fecha 30 de mayo del 2025, la Directora de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Apurímac, OPINA que: a través del área de Educación Superior, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, y el artículo 1° de la Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU, que la modifica, el Director General remite el informe de **Encargatura por Función**, por lo cual sugiere la aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo remitido por la directora de Gestión Pedagógica, lo solicitado por el Director General del IESPP Gregorio Mendel, lo actuado por el Área de Personal y visado por la Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la de la Dirección Regional de Educación Apurímac, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública y sus Docentes, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902, Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades



conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2024-GR-APURIMAC/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, la Función de **JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD**, en el Instituto de Educación Superior Pedagógica Público "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla-Grau, al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	ZVALETA LLANOS, NILA YUSEY
DOC. DE IDENTIDAD	:	DNI N° 45633694
FECHA DE NACIMIENTO	:	23/01/1989
SEXO	:	FEMENINO
CATEGORÍA CPD	:	1
PUESTO	:	DOCENTE SUPERIOR
CODIGO DE PLAZA	:	827251214518
CODIGO AIRHSP	:	002520
INSTITUCION EDUCATIVA	:	GREGORIO MENDEL
JORNADA LABORAL	:	40

1.2. DATOS PARA LA ENCARGATURA POR FUNCIÓN:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	GREGORIO MENDEL
PUESTO Y/O FUNCIÓN	:	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
VIGENCIA	:	<u>Desde el 02/05/2025 hasta el 31/12/2025</u>

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la administrada y a las instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones correspondientes de Ley.

Regístrese y Comuníquese.


Mag. Sandra RIVAS MEDINA
Directora Regional de Educación de Apurímac

SRM/DIR
EMLL/OAJ
YCP/DGI
DRRH/ADM
EGM/APER
ATCI/Proy.

Dirección Regional de Educación Apurímac
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral Regional N° 1059-2025-DREA

Abancay, **16 MAY 2025**

Vistos, el Oficio N° 483-2025-ME/GRA/DREA/DGP-ESUP, de fecha 07 de mayo de 2025, Informe Técnico N° 182-2025-ME/GR-A/DRE-A-CE/IESPP, de fecha 07 de mayo de 2025, del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente, con Expediente Administrativo N° 5076-2025-DREA, de fecha 29 de abril de 2025, en 047 folios útiles y demás documentos que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el comité de Selección adjudica la vacante obtenida. A través del contrato de servicio suscrito por el candidato ganador con la DRE y con la revisión del expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU, de fecha 14 de marzo de 2025, se aprueba la Aprobar la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas";

Que, el numeral **5.1.10. Condiciones del proceso de contratación de docente regular**. Sub numeral 5.1.10.1. Sobre el contrato del docente regular en una plaza vacante presupuestada. Indica que: El contrato que se suscribe para cubrir una plaza vacante presupuestada tiene una jornada laboral a tiempo completo de 40 horas pedagógicas, las mismas que deben asegurar el cumplimiento de las horas lectivas (máximo 20 horas) y no lectivas de los programas de estudio según la necesidad institucional y que se encuentran sustentadas en los cuadros de distribución de horas. Si solo se sustenta la necesidad del perfil en uno de los semestres, la contratación será semestral;

Que, asimismo el numeral **5.1.10.3. Suscripción del contrato del docente regular**. Del mismo cuerpo normativo indica que: El contrato en plaza vacante presupuestada u horas disponibles lo suscribe la DRE y el docente a quien se le adjudicó dicha plaza u horas disponibles en el concurso público de méritos (Anexo N° 13) realizado en el marco del proceso de contratación de docentes regulares. El contrato se suscribe con antelación al inicio del periodo académico o cuando se produce la vacancia de un puesto, y es aprobado a través de resolución directoral emitida por la DRE, y;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director/a Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Estando a lo remitido por la Directora de Gestión Pedagógica, lo informado por el Especialista de Educación Superior, lo actuado por el Área de Recursos Humanos y visado por la Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Apurímac, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización;



Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902, Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2024-GR-APURIMAC/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante de docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública Gregorio Mendel-Chuquibambilla-Grau**, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ZVALETA LLANOS, NILA YUSEY
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 45633694
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 23/01/1989
CODIGO MODULAR : 1045633694
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. HABITAT MIXTA
CUSSPP : 625290NZLAN2
FECHA DE AFILIACION : 4/07/2015
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
PROGRAMA DE ESTUDIO : PSICOLOGÍA
N° CTA : 04187213547

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : GREGORIO MENDEL
CODIGO DE LA PLAZA : 827251214518
CODIGO DE PLAZA AIRHSP : 002520
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: QUISPE SALAS, JHON, Resolución N° 0477-2015-DREA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 5076-2025-DREA N° DE FOLIOS: 047
REFERENCIA : INFORME TÉCNICO N° 182 2024 ME/GR A/DRE A CE/IESPP
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 2/05/2025 hasta el 31/12/2025
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de las IES, según lo dispuesto en el artículo 103° de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

FUNCION : 22-Educación
PLIEGO : 442-Gobierno Regional de Apurímac
UNIDAD EJECUTORA : 300-Eduacción Apurímac
META : 0021-IESPP-Gregorio Mendel.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, las causales de Extinción de contrato y de la relación laboral establecidas por la Ley N° 30512, y su reglamento y la normativa vigente de la materia, según corresponda.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la administrada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y fines consiguientes de Ley.

Regístrese y Comuníquese.



[Handwritten signature]

Mag. Sandra RIVAS MEDINA
Directora Regional de Educación de Apurímac

SRM/DIR
EML/L/OAJ
YCP/DGI
DRRH/ADM
EGM/APER
ATC/Proyec.

INTERESADO (A)

Dirección Regional de Educación Apurímac

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Resolución Directoral Regional N° 0843-2024-DREA

Abancay, 16 ABR 2024

Vistos, el Oficio N° 039-2024-ME/GRA/DREA/DGP, de fecha 08 de abril de 2024, e Informe Técnico N° 060-2024-ME/GR-A/DRE-A-DGP/ESUP, de fecha 09 de abril de 2024, con expediente administrativo N° 0122-2024-IESPP, de fecha 06 de marzo de 2024, en 182 folios útiles adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, mediante Informe Técnico N° 060-2024-ME-GR-A/DRE-A-DGP/ESUP, de fecha 09 de abril de 2024, emitido por la Especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación Apurímac, en sus conclusiones menciona que: en merito a la norma vigente y documentos adjuntos precedentemente en la parte que antecede aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" proceso que fue llevado en el Instituto de Educación Superior Pedagógica Público GREGORIO MENDEL de Chuquibambilla-Grau, y;

Que, con Oficio N° 039-2024-ME/GRA/DREA/DGP, de fecha 08 de abril de 2024, la directora de gestión pedagógica de la Dirección Regional de Educación Apurímac, solicita reconocimiento de contrata docente en el IESPP Gregorio Mendel de Chuquibambilla de la Provincia de Grau, y;

Estando a lo informado por la Especialista de Educación Superior, lo solicitado por la directora de gestión pedagógica, lo actuado por el Área de Recursos Humanos y visado por la Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Apurímac, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública y sus Docentes, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2024-GR-APURIMAC/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante de docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica Público Gregorio Mendel-Chuquibambilla-Grau, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ZVALETA LLANOS, NILA YUSEY
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. Nº 45633694
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 23/01/1989
CODIGO MODULAR : 1045633694
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. HABITAT MIXTA
CUSSPP : 625290NZLAN2
FECHA DE AFILIACION : 4/07/2015
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
PROGRAMA DE ESTUDIO : PSICOLOGÍA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : GREGORIO MENDEL
CODIGO DE LA PLAZA : 827251214518
CODIGO AIRHSP : 002520
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
MOTIVO DE LA VACANTE : PAP APROBADO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 0122-2024-IESPP Nº DE FOLIOS: 182
REFERENCIA : INFORME TÉCNICO Nº 060 2024 ME/GR A/DRE A DGP/ESUP
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/04/2024 hasta el 31/12/2024
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103º de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas.

ARTÍCULO 2. - AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

FUNCION : 22-Educación
PLIEGO : 442-Gobierno Regional de Apurímac
UNIDAD EJECUTORA : 300-Eduación Apurímac
META : 0038-IESPP-Gregorio Mendel.

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER, las causales de Extinción de contrato y de la relación laboral establecidas por la Ley N° 30512, y su reglamento y la normativa vigente de la materia, según corresponda.

ARTÍCULO 4.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la administrada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y fines consiguientes de Ley.

Regístrese y comuníquese.

Mg. Alejo Claudio VILCA ARAPA
Director Regional de Educación de Apurímac

ACVA/DIR
HPV/OAJ
YCP/DGI
DRRH/ADM
EGM/APER
ATC/Proy.

CERTIFICADO DE TRABAJO

ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI, con R.U.C. N° 20440135171, con domicilio legal en el Km. 555 Panamericana Norte Moche – Trujillo, y debidamente representada por el Sr. Mg. JORGE ISAAC MANRIQUE CATALÁN, identificado con DNI N° 18890009 en calidad de Gerente General:

CERTIFICA:

Que, **ZVALETA LLANOS NILA YUSEY** identificada con DNI N° 45633694, ha prestado servicios laborales en esta institución como **DOCENTE A TIEMPO PARCIAL**, desde el día 11 de marzo del 2024 hasta el 19 de julio del 2024.

Su trabajo ha sido desempeñado con eficiencia, honestidad e idoneidad, expidiéndose el presente Certificado en conformidad con lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria del D.S. N° 001-96-TR.

Trujillo, 19 de julio del 2024.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI

Mg. Jorge Isaac Manrique Catalan
GERENTE GENERAL

CERTIFICADO DE TRABAJO

ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI, con R.U.C. N° 20440135171, con domicilio legal en el Km. 555 Panamericana Norte Moche – Trujillo, y debidamente representada por el Sr. Mg. JORGE ISAAC MANRIQUE CATALÁN, identificado con DNI N° 18890009 en calidad de Gerente General:

CERTIFICA:

Que, **ZVALETA LLANOS, NILA YUSEY** identificado con DNI N° 45633694, ha prestado servicios laborales en esta institución desde el día 12 de agosto del 2024 hasta el 15 de diciembre del 2024, siendo su último cargo **DOCENTE TIEMPO PARCIAL**.

Su trabajo ha sido desempeñado con eficiencia, honestidad e idoneidad, expidiéndose el presente Certificado en conformidad con lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria del D.S. N° 001-96-TR.

Trujillo, 15 de diciembre del 2024.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI

Mg. Jorge Isaac Manrique Catalan
GERENTE GENERAL

Dirección Regional de Educación Apurímac
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral Regional N° 0651-2023-DREA

Abancay, **26 ABR 2023**

Vistos, el Informe Técnico N°044-2023-ME/GORE-ADRE-A/GDA/APER-JAQJ, de fecha 18 de abril de 2023, Memorando N°042-2023-ME/GORE-A/DREA/APER-JAQJ, de fecha 18 de abril de 2023, Oficio N° 71-2023/ME/GRA/DREA/DGP, de fecha 14 de abril de 2023, Informe Técnico N°033-2023-ME/GRA/DREA-DGP-EDSUP, de fecha 22 de marzo de 2023, con Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente, Oficio N° 002-2023/IESPPGM-DG, de fecha 07 de marzo de 2023, con Expediente Administrativo N° 03149-2023, en 056 folios útiles que se acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado por el director de Gestión Pedagógica, lo Informado por el director del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla – Grau, lo aprobado por el Especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación Apurímac, lo actuado por el Área de Personal y visado por la Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la DREA, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública y sus Docentes, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902, Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 083-2023-GR-APURIMAC/GR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica Público "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla – Grau, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ZVALETA LLANOS, NILA YUSEY
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 45633694
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 23/01/1989
CODIGO MODULAR : 1045633694
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. HABITAT MIXTA F. AFIL: 4/07/2015
CUISSP : 625290NZLAN2
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
PROGRAMA DE ESTUDIO : PSICOLOGÍA
N° CTA : 04187213547
N° CCI : 018187004187213547-54

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : GREGORIO MENDEL
CODIGO DE LA PLAZA : 827201214510
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: SILVA CAYTUIRO, MARIO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 03149-2023 N° DE FOLIOS: 131
REFERENCIA : INFORME TÉCNICO N° 033-2023-ME/GR-A/DREA-DGP-EDSUP
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 8/03/2023 hasta el 31/12/2023
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de las IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas.

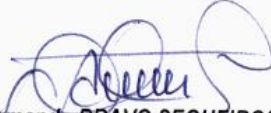
ARTÍCULO 2. – AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

FUCIÓN : 22-Educación
PLIEGO : 442-Gobierno Regional de Apurímac
UNIDAD EJECUTORA : 300-Educación Apurímac
META : 0041-Pedagógica-Grau.

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER, las causales de extinción de contrato y de la relación laboral establecidas por la Ley N° 30512, y su Reglamento y la norma vigente de la materia, según corresponda.

ARTÍCULO 4.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y fines consiguientes de Ley.

Regístrese y Comuníquese.


Mg. Armando BRAVO SEQUEIROS
Director Regional de Educación de Apurímac



ABS/DIR
GACCIOAJ
HNQ/DGI
YACHIADM
JAQJIAPER



CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio del presente documento, **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI** con R.U.C N°20462509236, debidamente representada por su Gerente General, JORGE ISAAC MANRIQUE CATALÁN, con DNI N°18090009, certifica que:

Doña **ZVALETA LLANOS NILA YUSEY** identificado(a) con DNI N.º 45633694, ha laborado en esta Casa Superior de Estudios, como **docente tiempo Parcial** desde el 14 de agosto del 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023:

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

Trujillo, 17 de enero del año 2024.



Jorge Isaac Manrique Catalán
Gerente General
DNI N° 18090009
EL EMPLEADOR





COLEGIO PARTICULAR
"ÁNGEL DE JESÚS"
R.D. 260-93-ED R.D. 2891-93-ED
Av. Gran Chimú N° 1954 - Teléf.: 271705
La Esperanza

La Directora del Colegio Particular "Ángel de Jesús"

Certifica

Que, la señorita **ZVALETA LLANOS NILA YUSEY**, trabajó en esta Institución Educativa como Profesora por horas, dictando la asignatura de Persona Familia y Relaciones Humas, según consta en Contrato de trabajo a Tiempo determinado, desde el 06 de abril hasta el 11 de diciembre, del presente año académico, fecha en que concluyó su contrato.

Durante el tiempo que trabajo, demostró eficiencia y espíritu de colaboración que nuestra institución educativa agradece.

Se expide el presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

La Esperanza, 11 de diciembre de 2015.





CERTIFICADO

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Católica de Trujillo otorga el presente certificado a:

NILA YUSEY ZAVALA LLANOS

por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el VII Congreso Internacional de Investigación Científica “Inteligencia Artificial Aplicada a la Investigación Científica”, realizado el 14 al 16 de noviembre del 2024, con una duración de cuarenta (40) horas académicas.

Este certificado reconoce la dedicación y el compromiso demostrado durante el evento y se emite en mérito a la Resolución Vicerrectoral N°023-2024/UCT-VRI

Trujillo, 14 de noviembre del 2024



Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo
Rectora



Dra. Ena Cecilia Obando Peralta
Vicerrectora de Investigación





PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

Grau - Antabamba - Cotabambas

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

GRAU – ANTABAMBA – COTABAMBAS

CHUQUIBAMBILLA – APURIMAC – PERÚ

CONSTANCIA

Por medio del presente documento, LA PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA, debidamente representada por su Obispo Prelado MONS. EDINSON EDGARDO FARFÁN CÓRDOVA, hace constar que:

Doña ZVALETA LLANOS NILA YUSEY identificado(a) con DNI N° 45633694, ha laborado en la Prelatura de Chuquibambilla, como **RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL** para las Instituciones Educativas que administra la PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA, desde el 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, actuando con integridad y vocación de servicio, cumplió de manera ejemplar las responsabilidades inherentes al cargo asignado.

Asimismo, las instituciones que abarcó el programa fueron:

N°	INSTITUCIÓN	LUGAR
1	IESPP Gregorio Mendel	Chuquibambilla
2	IEAC San Antonio de Padua	Tambobamba
3	IEAC Santa Rita de Cascia	Cotabambas

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

Chuquibambilla, 31 de diciembre de 2024.



+ Edinson Edgardo Farfán Córdova, O.S.A.
Administrador Apostólico de la Prelatura de Chuquibambilla
Obispo de la Diócesis de Chiclayo



PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

Grau - Antabamba - Cotabambas

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

GRAU – ANTABAMBA – COTABAMBAS

CHUQUIBAMBILLA – APURIMAC – PERÚ

CONSTANCIA

Por medio del presente documento, **LA PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA**, debidamente representada por su Obispo Prelado **MONS. EDINSON EDGARDO FARFÁN CÓRDOVA**, hace constar que:

Doña **ZVALETA LLANOS NILA YUSEY** identificado(a) con DNI N° 45633694, ha laborado en la Prelatura de Chuquibambilla, como **DIRECTORA DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL: “FORMACIÓN DE EQUIPOS DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE LA MUJER Y SENSIBILIZACIÓN EN LENGUA NATIVA DE LAS COMUNIDADES DE CHUQUIBAMBILLA”** desde el 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, demostrando profesionalismo y una actitud de servicio de sus funciones del cargo encomendado.

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

Chuquibambilla, 31 de diciembre de 2024.



+ **Edinson Edgardo Farfán Córdova, O.S.A.**
Administrador Apostólico de la Prelatura de Chuquibambilla
Obispo de la Diócesis de Chiclayo



PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

Grau - Antabamba - Cotabambas

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA GRAU – ANTABAMBA – COTABAMBAS CHUQUIBAMBILLA – APURIMAC – PERÚ

CONSTANCIA

Por medio del presente documento, **LA PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA**, debidamente representada por su Obispo Prelado **MONS. EDINSON EDGARDO FARFÁN CÓRDOVA**, hace constar que:

Doña **ZVALETA LLANOS NILA YUSEY** identificado(a) con DNI N° 45633694, ha laborado en la Prelatura de Chuquibambilla, como **DIRECTORA DEL PROYECTO: “PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL A MENORES DE EDAD Y PERSONAS VULNERABLES EN ENTORNOS ECLESIALES DE LA PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA”** desde el 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, demostrando conocimiento en dominio de sus funciones del cargo encomendado.

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

Chuquibambilla, 30 de diciembre de 2023.



Edinson Edgardo Farfán Córdova, O.S.A.
Administrador Apostólico de la Prelatura de Chuquibambilla
Obispo de la Diócesis de Chiclayo



PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

Grau - Antabamba - Cotabambas

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

GRAU – ANTABAMBA – COTABAMBAS

CHUQUIBAMBILLA – APURÍMAC – PERÚ

CONSTANCIA

Por medio del presente documento, LA PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA, debidamente representada por su Obispo Prelado MONS. EDINSON EDGARDO FARFÁN CÓRDOVA, hace constar que:

Doña ZVALETA LLANOS NILA YUSEY identificado(a) con DNI N° 45633694, ha laborado en la Prelatura de Chuquibambilla, como **RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL** para las Instituciones Educativas que administra la PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA, desde el 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, con una conducta profesional y orientada al bienestar institucional, asumió con entrega y responsabilidad las tareas propias del puesto.

Asimismo, las instituciones que abarcó el programa fueron:

N°	INSTITUCIÓN	LUGAR
1	IESPP Gregorio Mendel	Chuquibambilla
2	IEAC San Antonio de Padua	Tambobamba
3	IEAC Santa Rita de Casia	Cotabambas

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

Chuquibambilla, 31 de diciembre de 2023.



Edinson Edgardo Farfán Córdova, O.S.A.
Administrador Apostólico de la Prelatura de Chuquibambilla
Obispo de la Diócesis de Chiclayo



PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

Grau - Antabamba - Cotabambas

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

GRAU – ANTABAMBA – COTABAMBAS

CHUQUIBAMBILLA – APURIMAC – PERÚ

CONSTANCIA

Por medio del presente documento, **LA PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA**, debidamente representada por su Obispo Prelado **MONS. EDINSON EDGARDO FARFÁN CÓRDOVA**, hace constar que:

Doña **ZVALETA LLANOS NILA YUSEY** identificado(a) con DNI N° 45633694, ha laborado en la Prelatura de Chuquibambilla, como **DIRECTORA DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL: “FORMACIÓN DE EQUIPOS DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE LA MUJER Y SENSIBILIZACIÓN EN LENGUA NATIVA DE LAS COMUNIDADES DE CHUQUIBAMBILLA”** desde el 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, demostrando profesionalismo y una actitud de servicio de sus funciones del cargo encomendado.

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

Chuquibambilla, 31 de diciembre de 2023.



Edinson Edgardo Farfán Córdova, O.S.A.
Administrador Apostólico de la Prelatura de Chuquibambilla
Obispo de la Diócesis de Chiclayo



PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

Grau - Antabamba - Cotabambas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

GRAU – ANTABAMBA – COTABAMBAS

CHUQUIBAMBILLA – APURIMAC – PERÚ

CONSTANCIA

Por medio del presente documento, LA PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA, debidamente representada por su Obispo Prelado MONS. EDINSON EDGARDO FARFÁN CÓRDOVA, hace constar que:

Doña ZVALETA LLANOS NILA YUSEY identificado(a) con DNI N° 45633694, ha laborado en la Prelatura de Chuquibambilla, como **RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL** para las Instituciones Educativas que administra la PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA, desde el 02 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, evidenció un elevado sentido del deber y una disposición constante al servicio, desempeñando sus funciones con eficiencia y compromiso.

Asimismo, las instituciones que abarcó el programa fueron:

N°	INSTITUCIÓN	LUGAR
1	IESPP Gregorio Mendel	Chuquibambilla
2	IEAC San Antonio de Padua	Tambobamba
3	IEAC Santa Rita de Casia	Cotabambas

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

Chuquibambilla, 31 de diciembre de 2022.

Mons. Edinson Edgardo Farfán Córdova, OSA
Administrador apostólico de la Prelatura de Chuquibambilla



PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

Grau - Antabamba - Cotabambas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

GRAU – ANTABAMBA – COTABAMBAS
CHUQUIBAMBILLA – APURIMAC – PERÚ

CONSTANCIA

Por medio del presente documento, LA PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA, debidamente representada por su Obispo Prelado MONS. EDINSON EDGARDO FARFÁN CÓRDOVA, hace constar que:

Doña ZVALETA LLANOS NILA YUSEY identificado(a) con DNI N° 45633694, ha laborado en la Prelatura de Chuquibambilla, como **DIRECTORA DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL: "MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA"** desde el 02 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, demostrando responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

Chuquibambilla, 31 de diciembre de 2022.



Mons. Edinson Edgardo Farfán Córdova, OSA
Administrador apostólico de la Prelatura de Chuquibambilla



PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

Grau - Antabamba - Cotabambas

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia.

PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

GRAU – ANTABAMBA – COTABAMBAS

CHUQUIBAMBILLA – APURIMAC – PERÚ

CONSTANCIA

Por medio del presente documento, LA PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA, debidamente representada por su Obispo Prelado MONS. EDINSON EDGARDO FARFÁN CÓRDOVA, hace constar que:

Doña ZVALETA LLANOS NILA YUSEY identificado(a) con DNI N° 45633694, ha laborado en la Prelatura de Chuquibambilla, como **DIRECTORA DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL: “MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA”** desde el 02 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, demostrando responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

Chuquibambilla, 31 de diciembre de 2021.



Mons. Edinson Edgardo Farfán Córdova, OSA
Administrador apostólico de la Prelatura de Chuquibambilla



PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

Grau - Antabamba - Cotabambas

“Año de la Universalización de la Salud”

PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

GRAU – ANTABAMBA – COTABAMBAS

CHUQUIBAMBILLA – APURIMAC – PERÚ

CONSTANCIA

Por medio del presente documento, LA PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA, debidamente representada por su Obispo Prelado MONS. EDINSON EDGARDO FARFÁN CÓRDOVA, hace constar que:

Doña ZVALETA LLANOS NILA YUSEY identificado(a) con DNI N° 45633694, ha laborado en la Prelatura de Chuquibambilla, como **DIRECTORA DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL: “MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA”** desde el 02 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, demostrando responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

Chuquibambilla, 31 de diciembre de 2020.



Mons. Edinson Edgardo Farfán Córdova, OSA
Administrador apostólico de la Prelatura de Chuquibambilla



PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

Grau - Antabamba - Cotabambas

“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

GRAU – ANTABAMBA – COTABAMBAS
CHUQUIBAMBILLA – APURIMAC – PERÚ

CONSTANCIA

Por medio del presente documento, LA PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA, debidamente representada por su Obispo Prelado MONS. EDINSON EDGARDO FARFÁN CÓRDOVA, hace constar que:

Doña ZVALETA LLANOS NILA YUSEY identificado(a) con DNI N° 45633694, ha laborado en la Prelatura de Chuquibambilla, como **DIRECTORA DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL: “MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA”** desde el 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, demostrando responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

Chuquibambilla, 31 de diciembre de 2019.



Mons. Edinson Edgardo Farfán Córdova, OSA
Administrador apostólico de la Prelatura de Chuquibambilla

CONSTANCIA

**La Jefa Nacional del Centro de Idiomas de la Universidad
César Vallejo**

H a c e C o n s t a r:

Que la Sra. ZAVALETA LLANOS NILA YUSEY; estudiante del Programa de Maestría en Psicología Educativa de la Universidad César Vallejo; con código N° 7000740283, ha aprobado satisfactoriamente el curso de 200 horas Inglés Posgrado, obteniendo la nota de 18/20, lo que equivale al nivel A2 del MCER.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 14 de octubre de 2020

Atentamente,



Juana Milagros Díaz Delgado
Jefa Nacional del Centro de Idiomas
Universidad César Vallejo



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°041- 2020 – DG- IESPP
“GREGORIO MENDEL” – CHUQUIBAMBILLA – GRAU**

Chuquibambilla, 24 de agosto de 2020

VISTO:

El informe emitido por la Coordinación Académica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, respecto al desempeño profesional de la Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos, durante el semestre I del año académico 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el desempeño docente constituye un componente esencial en la mejora de la calidad educativa, siendo deber institucional reconocer a quienes ejercen su labor con excelencia y compromiso;

Que, la Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos ha demostrado durante el primer semestre del año 2020 un alto nivel de responsabilidad, dominio pedagógico, creatividad e innovación en el desarrollo de sus actividades académicas, incluso en el contexto adverso generado por la emergencia sanitaria;

Que, su trabajo ha contribuido significativamente al aprendizaje de los estudiantes y al fortalecimiento institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Felicitar a la Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos, por su desempeño destacado en el campo pedagógico durante el semestre I del año académico 2020, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, sede Chuquibambilla, reconociendo su esfuerzo, vocación docente y compromiso institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar la presente Resolución en su legajo personal y en los archivos oficiales del Instituto.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Secretaría Académica emita la constancia respectiva y difunda esta Resolución por los canales internos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


IESPP GREGORIO MENDEL CHUQUIBAMBILLA
Dr. Cesar Augusto Portocarrero Gutierrez
DIRECTOR GENERAL



IESPP GM

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO GREGORIO MENDEL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°096- 2020 – DG- IESPP “GREGORIO MENDEL” – CHUQUIBAMBILLA – GRAU

Chuquibambilla, 29 de diciembre de 2020

VISTO:

El informe presentado por la Coordinación Académica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, respecto al desempeño de la **Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos**, durante el **semestre II del año académico 2020**;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto valora y promueve el reconocimiento al desempeño profesional de los docentes que contribuyen activamente al desarrollo académico y formativo de los estudiantes;

Que, la **Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos** ha demostrado un desempeño docente eficiente, responsable e innovador, adaptándose adecuadamente a los retos de la educación remota en el contexto de emergencia sanitaria;

Que, su vocación de servicio, entrega profesional y compromiso con la calidad educativa han sido evidentes a lo largo del semestre, constituyéndose en un referente de excelencia docente en la institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Felicitar a la **Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos**, por su **destacado desempeño pedagógico** durante el **semestre II del año académico 2020**, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, sede **Chuquibambilla**, valorando su dedicación y aporte significativo a la educación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar la presente Resolución en su legajo personal y en los archivos administrativos del Instituto.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Secretaría Académica la emisión de la constancia correspondiente y la difusión de la presente Resolución mediante los canales institucionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IESPP GREGORIO MENDEL CHUQUIBAMBILLA

Dr. Cesar Augusto Portocarrero Gutiérrez
DIRECTOR GENERAL



IESPP GM

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO GREGORIO MENDEL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°064- 2023 – DG- IESPP “GREGORIO MENDEL” – CHUQUIBAMBILLA – GRAU

Chuquibambilla, 27 de agosto de 2021

VISTO:

El informe emitido por la Coordinación Académica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, sobre el desempeño de la Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos durante el semestre I del año académico 2021;

CONSIDERANDO:

Que, la evaluación del desempeño docente tiene como finalidad garantizar la calidad educativa, reconociendo a los profesionales que demuestran compromiso, ética y efectividad pedagógica en el cumplimiento de sus funciones;

Que, la Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos ha destacado durante el primer semestre de 2021 por su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, su adaptación a las modalidades virtuales, así como por su vocación pedagógica y responsabilidad profesional;

Que, su labor ha contribuido significativamente al desarrollo académico de los estudiantes y al fortalecimiento institucional, siendo pertinente emitir el reconocimiento correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Felicitar a la Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos, por su desempeño destacado en el campo pedagógico durante el semestre I del año académico 2021, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, sede Chuquibambilla, en reconocimiento a su profesionalismo, compromiso y aporte a la mejora continua de la calidad educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar la presente Resolución en su legajo personal y en los archivos institucionales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Secretaría Académica emita la constancia respectiva y comunique la presente Resolución mediante los medios internos de difusión del Instituto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IESPP UNICENUNIV MENDEL CHUQUIBAMBILLA

Dr. Cesar Augusto Portocarrero Gutierrez
DIRECTOR GENERAL



IESPP GM

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO GREGORIO MENDEL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°095- 2021 – DG- IESPP “GREGORIO MENDEL” – CHUQUIBAMBILLA – GRAU

Chuquibambilla, 30 de diciembre de 2021

VISTO:

El informe de la Coordinación Académica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, que detalla el rendimiento y desempeño profesional de la **Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos**, correspondiente al **semestre II del año académico 2021**;

CONSIDERANDO:

Que, es deber institucional promover el reconocimiento al esfuerzo, la responsabilidad y el compromiso que demuestran los docentes en su labor pedagógica;

Que, la **Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos** ha mostrado un desempeño profesional destacado durante el segundo semestre del año 2021, reflejado en su liderazgo pedagógico, calidad académica y apoyo permanente al fortalecimiento de los aprendizajes de sus estudiantes;

Que, en el marco de las acciones de mejora continua de la calidad educativa, corresponde felicitar públicamente a los docentes que constituyen ejemplo de vocación y compromiso;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Felicitar a la **Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos**, por su **desempeño destacado en el campo pedagógico** durante el **semestre II del año académico 2021**, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, sede **Chuquibambilla**, reconociendo su compromiso con la formación docente y su valiosa contribución al quehacer institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar la presente Resolución en su legajo personal y en los archivos institucionales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Secretaría Académica la emisión de la constancia correspondiente y la difusión de esta Resolución por los medios oficiales del Instituto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





IESPP GM

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO GREGORIO MENDEL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°072- 2022 – DG- IESPP “GREGORIO MENDEL” – CHUQUIBAMBILLA – GRAU

Chuquibambilla, 26 de agosto de 2022

VISTO:

El informe presentado por la Coordinación Académica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, sobre el desempeño profesional de la **Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos** durante el **semestre I del año académico 2022**;

CONSIDERANDO:

Que, reconocer el desempeño profesional de los docentes fortalece la cultura institucional orientada a la calidad educativa y promueve buenas prácticas pedagógicas;

Que, la **Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos** ha demostrado un alto grado de responsabilidad, eficiencia y compromiso durante el desarrollo de sus funciones en el semestre I del presente año, destacando por su participación activa en actividades académicas, metodológicas y formativas;

Que, su labor ha contribuido de manera significativa a los aprendizajes de los estudiantes y al fortalecimiento de la institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Felicitar a la **Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos**, por su **desempeño destacado en el campo pedagógico** durante el **semestre I del año académico 2022**, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, sede **Chuquibambilla**, reconociendo su aporte valioso a la formación docente y al desarrollo institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar la presente Resolución en su legajo personal y en los archivos académicos del Instituto.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Secretaría Académica emita la constancia respectiva y difunda la presente Resolución por los canales oficiales de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IESPP GREGORIO MENDEL CHUQUIBAMBILLA

Dr. Cesar Augusto Portocarrero Gutierrez
DIRECTOR GENERAL



IESPP GM

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO GREGORIO MENDEL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°089- 2022 – DG- IESPP “GREGORIO MENDEL” – CHUQUIBAMBILLA – GRAU

Chuquibambilla, 29 de diciembre de 2022

VISTO:

El informe académico emitido por la Coordinación Académica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, sobre el desempeño de la Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos, correspondiente al semestre II del año académico 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto reconoce y valora el esfuerzo y la dedicación de los docentes que, con responsabilidad y compromiso, contribuyen activamente al cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua del proceso educativo;

Que, la Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos ha destacado por su profesionalismo, creatividad metodológica y adecuada planificación académica, cumpliendo a cabalidad sus funciones durante el semestre II del presente año;

Que, su desempeño ha impactado positivamente en la formación de los estudiantes, aportando a la consolidación del modelo educativo institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Felicitar a la Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos, por su desempeño destacado en el campo pedagógico durante el semestre II del año académico 2022, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, sede Chuquibambilla, reconociendo su esfuerzo, compromiso institucional y valiosa contribución a la formación inicial docente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar la presente Resolución en su legajo personal y en los archivos académicos institucionales.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Secretaría Académica emitir la constancia correspondiente y difundir la presente Resolución por los canales oficiales del Instituto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IESPP GREGORIO MENDEL - CHUQUIBAMBILLA

Dr. César Augusto Portocarrero Gutiérrez
DIRECTOR GENERAL



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°063- 2023 – DG- IESPP
“GREGORIO MENDEL” – CHUQUIBAMBILLA – GRAU**

Chuquibambilla, 17 de agosto de 2023

VISTO:

El informe de desempeño docente emitido por la Coordinación Académica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, referido a la labor pedagógica de la **Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos** durante el **semestre I del año académico 2023**;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel” promueve el reconocimiento a los docentes que demuestran excelencia, compromiso y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones;

Que, la **Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos** ha evidenciado un alto nivel de desempeño académico y profesional en el desarrollo de sus sesiones de aprendizaje, planificación, evaluación y participación institucional, siendo un ejemplo de vocación pedagógica;

Que, su labor docente ha contribuido significativamente al desarrollo de competencias en los estudiantes y al fortalecimiento de la calidad educativa de la institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Felicitar a la **Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos**, por su **destacado desempeño en el campo pedagógico** durante el **semestre I del año académico 2023**, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, sede **Chuquibambilla**, reconociendo su compromiso institucional, calidad profesional y aporte a la formación integral de los futuros docentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar la presente Resolución en su legajo personal y en los archivos correspondientes de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Secretaría Académica la emisión de la constancia correspondiente y la difusión de la presente Resolución por los medios oficiales del Instituto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





IESPP GM

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO GREGORIO MENDEL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°091- 2023 – DG- IESPP “GREGORIO MENDEL” – CHUQUIBAMBILLA – GRAU

Chuquibambilla, 29 de diciembre de 2023

VISTO:

El informe presentado por la Coordinación Académica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, sobre el desempeño de la Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos, correspondiente al semestre II del año académico 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el reconocimiento institucional fortalece la cultura de mérito y calidad educativa, motivando a los docentes a mantener y elevar sus niveles de desempeño;

Que, la Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos ha demostrado una participación activa y comprometida en los procesos pedagógicos, cumpliendo con eficiencia, puntualidad y calidad sus funciones durante el segundo semestre del presente año;

Que, su labor ha sido valorada positivamente tanto por los estudiantes como por el equipo académico del Instituto, contribuyendo así al fortalecimiento institucional y a la formación integral de los futuros docentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Felicitar a la Lic. Nila Yusey Zavaleta Llanos, por su desempeño destacado en el campo pedagógico durante el semestre II del año académico 2023, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, sede Chuquibambilla, reconociendo su compromiso, responsabilidad y valiosa contribución al quehacer educativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar la presente Resolución en su legajo personal y en los archivos institucionales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Secretaría Académica la emisión de la constancia respectiva y su difusión mediante los medios oficiales del Instituto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





IESPP GM

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO GREGORIO MENDEL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°073- 2024 – DG- IESPP “GREGORIO MENDEL” – CHUQUIBAMBILLA – GRAU

Chuquibambilla, 22 de agosto de 2024

VISTO:

El informe académico emitido por la Coordinación Académica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, respecto al desempeño profesional de la **Mag. Nila Yusey Zavaleta Llanos** durante el **semestre I del año académico 2024**;

CONSIDERANDO:

Que, el reconocimiento al mérito docente es una práctica institucional que promueve el fortalecimiento de una cultura de calidad, compromiso y vocación de servicio en el ámbito educativo;

Que, la **Mag. Nila Yusey Zavaleta Llanos** ha demostrado un trabajo responsable, innovador y comprometido con los fines y objetivos institucionales, destacando durante el primer semestre del presente año por su desempeño pedagógico, ética profesional y participación activa en la mejora continua de la enseñanza;

Que, su labor ha contribuido positivamente al desarrollo de capacidades en los estudiantes y al prestigio de la institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Felicitar a la **Mag. Nila Yusey Zavaleta Llanos**, por su **desempeño destacado en el campo pedagógico durante el semestre I del año académico 2024**, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, sede **Chuquibambilla**, reconociendo su valiosa contribución al proceso formativo de los futuros docentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar la presente Resolución en su legajo personal y en los archivos institucionales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Secretaría Académica emita la constancia correspondiente y difunda la presente Resolución por los medios oficiales del Instituto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





IESPP GM

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO GREGORIO MENDEL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0112- 2024 – DG- IESPP “GREGORIO MENDEL” – CHUQUIBAMBILLA – GRAU

Chuquibambilla, 30 de diciembre de 2024

VISTO:

El informe presentado por la Coordinación Académica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, sobre el rendimiento y desempeño docente de la **Mag. Nila Yusey Zavaleta Llanos** durante el **semestre II del año académico 2024**;

CONSIDERANDO:

Que, es deber de la Dirección del Instituto promover el reconocimiento al mérito docente como una estrategia institucional que fortalece el compromiso profesional y la mejora continua de la calidad educativa;

Que, la **Mag. Nila Yusey Zavaleta Llanos** ha desarrollado sus actividades académicas con un alto nivel de responsabilidad, ética, compromiso pedagógico y vocación de servicio, cumpliendo eficientemente con sus funciones durante el segundo semestre del presente año;

Que, su desempeño ha sido valorado positivamente por la comunidad educativa, contribuyendo significativamente al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Felicitar a la **Mag. Nila Yusey Zavaleta Llanos**, por su **destacado desempeño en el campo pedagógico** durante el **semestre II del año académico 2024**, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”, sede **Chuquibambilla**, reconociendo su profesionalismo, liderazgo pedagógico y valiosa contribución a la formación inicial docente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar la presente Resolución en su legajo personal y en los archivos académicos correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Secretaría Académica la emisión de la constancia correspondiente y la difusión de la presente Resolución mediante los canales institucionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IESPP GREGORIO MENDEL CHUQUIBAMBILLA

Dr. Cesar Augusto Portocarrero Gutierrez
DIRECTOR GENERAL



IESPP GM

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO
GREGORIO MENDEL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°118-2023 - DG - EISPP "GREGORIO MENDEL" - CHUQUIBAMBILLA – GRAU

Chuquibambilla 22 de diciembre de 2023

Visto: La necesidad de poder establecer los lineamientos de las Unidades de servicio en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Gregorio Mendel de Chuquibambilla.

CONSIDERANDO:

Que es política del instituto de Educación Superior Pedagógico Gregorio Mendel de Chuquibambilla, de la provincia de Grau, departamento de Apurímac, poder reconocer a docentes, estudiantes y profesionales en las actividades extra curriculares realizadas en nuestra casa de formación.

Que, de conformidad a la solicitud de reconocimiento, que solicita el reconocimiento a docentes y profesionales que han participado como asesor del proyecto integrador 2023 "Aplicamos estrategias para mejorar la redacción en la producción de textos argumentativos: Ensayos y discursos" y que ha tenido 1 año de duración.

SE RESUELVE:

1. **Reconocer y felicitar**, a los siguientes docentes:
Mag. Jesús Milena Rabanal Holguín.
Lic. Ronal Aramburú Inquil.
Lic. Rafael Velásquez Barra.
Mag. Nestor Yim Costilla Ventura.
Mag. Nila Yusey Zavaleta Llanos.
Mag. Hernest Flores Peralta.
Dr. César Augusto Portocarrero Gutierrez.
Lic. Hildaluz Ferrel Tapia.
Lic. Marlin Marcosa Cuellar.
Lic. Catia Margot Peralta Alfaro.
Lic. Diana Bernardita Aliaga Sánchez
2. **TRANSCRIBIR Y COMUNICAR**, a las diferentes instancias organizativas del Instituto de Educación Superior Pedagógico Gregorio Mendel, Consejo Directivo y a los interesados.

REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE





PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC



"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0732 2020-UGEL-GRAU

Chuquibambilla, 30 DIC 2020

VISTO:

El Memorandum N° 139-2020-ME/GRA/DREA/D-UGEL-G, Carta N° 063-2020/GRA/DREA/UGEL-G-AGP y otros actuados;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la Política General del Estado;

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local de Grau, promover y fomentar acciones educativas y culturales que contribuyan a la mejora de la calidad educativa, en las diferentes instituciones educativas y programas educativos de su ámbito jurisdiccional, en concordancia con la política del sector educativo;

Que, en el marco del Estado de Emergencia Nacional dispuesto mediante Decreto Supremo N° 044- 2020-PCM del 15 de marzo del 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la actual pandemia originada por el COVID-19, y sus prórrogas, en este contexto por la imposibilidad de congregarse y llevar actividades con normalidad, se plantea el "PLAN DE APOYO SOCIOEMOCIONAL PARA DIRECTORES Y DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL ÁMBITO DE LA UGEL GRAU, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR EL COVID 19", a fin de fortalecer la competencias emocionales y bienestar socioemocional;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Grau, valorar capitalizar, reconocer, felicitar y comunicar las buenas prácticas de educación a distancia que se realizan en favor de directores y docentes de las instituciones educativas de educación básica de la jurisdicción;

Que, mediante Carta N° 063-MED/GRA/DREA/UGEL-G-AGP, la Directora del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Grau, recomienda reconocer al grupo organizador y los destacados docentes por las sesiones de videoconferencia en favor de directores y docentes del ámbito de la Provincia de Grau;

Estando a lo autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Grau y de conformidad con la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 022-2003-ED, D.S. N° 015-2002 ED Reglamento de Organización y Funciones de la Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local y de acuerdo a las facultades conferidas a la Dirección de la UGEL Grau;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, por contribuir al desarrollo apropiado de competencias emocionales en los directores y docentes del ámbito de la UGEL Grau, para mejorar la relación maestro – estudiante; a los profesionales que a continuación se detalla:





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL
APURÍMAC

OREA

*"Año de la universalización de la salud"*

- EQUIPO ORGANIZADOR ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGA CAS JEC:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CARGO
01	Prof. Alicia Ysabel Escalante Palomino	Jefa del Área de Gestión Pedagógica UGEL Grau.
02	Mg. Liliam Magali Quispe Salvador	Especialista Responsable de Convivencia Escolar UGEL Grau.
03	Prof. Edgar Castillo Huilca	Especialista AGP UGEL Grau.
04	Prof. Sonia Huallpa Moreano	Especialista AGP UGEL Grau.
05	Prof. Hermitaño Villavicencio Serrano	Especialista AGP UGEL Grau.
06	Lic. en Ps. Nila Yusey Zavaleta Llanos	Psicóloga CAS JEC UGEL Grau.

- DOCENTES EXPOSITORES:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	TEMA	FECHA Y HORA
01	Lic. Nila ZAVALETA LLANOS. Licenciada en Psicología egresada de la Escuela de psicología de la Universidad Católica de Trujillo, con experiencia laboral en diversas Instituciones Educativas como: IEP Nuestra Señora de Fátima de Trujillo, IEP Ángel de Jesús La Esperanza – Trujillo, CETPRO Nuestra Señora de la Misericordia Alto Trujillo, JEC-UGEL GRAU-APURÍMAC – José María Arguedas y I.E “Micaela Bastida”	<ul style="list-style-type: none"> - “BIENESTAR PSICOLOGICO DOCENTE”. - “LA EMPATIA EN LA DOCENCIA”. - “LA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA EFECTIVA EN EL DOCENTE”. 	<p>9/05/2020 – 4 pm</p> <p>19/05/2020 - 4 pm</p> <p>26/05/2020 -4 pm</p>
02	Dr. Lizardo Abigail ROMERO URRUTIA. Licenciado en Educación de la U.N.C.P. Facultad de Pedagogía Escuela profesional de Ciencias Sociales, Magister en Administración Estratégica, Doctor en Administración, especialista motivacional y Director General de la organización RIE – Red	<ul style="list-style-type: none"> - “COMO DISFRUTAR EL TRABAJO Y NO MORIR EN EL INTENTO”. - “LIDERAZGO DESCRIPTIVO”. - “LA GRAN RENTABILIDAD DE SER MAESTRO”. 	<p>12/05/2020 - 4pm</p> <p>28/05/2020 - 4pm</p> <p>30/05/2020 - 4pm</p>



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC



"Año de la universalización de la salud"

	Internacional de Estrategas.		
03	<p>Lic. Ps. Roxany CASTILLO RIMARACHIN.</p> <p>Lic. en Psicología, egresada de la Universidad Peruana Unión – Lima, Psicóloga del Colegio Peruano Americano – Lima, del colegio San Pedro de Perico de San Ignacio, del colegio adventista de Ucayali, ex especialista de Convivencia de la UGEL Grau</p>	- "ESCUCHA A TU SER Y CONQUISTA EL MUNDO".	14/05/2020 - 4pm
04	<p>Mg. Ps. Lucia Antonieta LOO MARTINEZ.</p> <p>Lic. En Psicología egresada de la Universidad Nacional Federico Villareal - Lima, Magister en Investigación y Docencia Universitaria de la UPCI, Magister en Psicología de la UPLA, jefe del Servicio de Psicología del Hospital Domingo Olavegoya -Jauja, Past Coordinadora de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz, docente coordinadora de la línea clínica de la Escuela Profesional de psicología de la Universidad Continental.</p>	- "POSIBLES RESPUESTAS PSICOLOGICAS FRENTE AL COVID-19 Y COMO AFRONTARLAS".	16/05/2020 - 4pm
05	<p>Mg. Carlos Alberto CASTILLO CARHUAMACA.</p> <p>Lic. en Psicología egresado de la Universidad Peruana "Los Andes", Magister en Educación Superior de la U.N.C.P. egresado del Doctorado en Administración - U.N.C.P., consultor experto en programación neurolingüística, gerente de la organización Contacto S.A.C., Docente universitario adscrito a la Facultad de ingeniería de la Universidad Peruana "Los Andes".</p>	- "COMPETENCIAS DOCENTES PARA LA DOCENCIA VIRTUAL".	21/05/2020 - 4pm
06	<p>Ps. Daysi Carolina DAMAS CONTRERAS.</p>	- "AUTORREGULACION EMOCIONAL".	23/05/2020 - 4pm





PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC



"Año de la universalización de la salud"

<p>Lic. en Psicología, egresada de la Universidad Peruana Los Andes – Hyo – Junín, Psicóloga del COAR - Junín, ex especialista de Convivencia de UGEL Huancayo, con experiencia de trabajo en programas del Ministerio de Educación como: “Asistencia Técnica a DRE y UGEL para la implementación del Compromiso 5 en la IIIEE” y en colegio JEC.</p>		
---	--	--

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Área de Administración a través del Equipo de Tramite Documentario y Archivo de la UGEL Grau notifique la presente resolución a los profesionales mencionados, para su conocimiento y fines convenientes. Transcribir la presente resolución a los interesados e instancias administrativas respectivas para su conocimiento.

Regístrese y Comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Lic. Cristóbal Peralta Menacho
 Director del Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local – GRAU

